



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

“EVOLUCION DE LA CLASIFICACION DE LAS TIERRAS
CENSADAS DE 1930 A 1970 Y SU RELACION CON LA
GANADERIA”

T E S I S

Que para obtener el Título de
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

P r e s e n t a

ARMANDO HERNANDEZ ROSAS



Asesor: MVZ. Germán González L.

México, D. F.

1984

11473
1. Tierra - Tenmis - Méx.
2. Ganado, Cua de -
Méx.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi padre,
Sr. Angel Hernández Urrutia.

A mi madre .
Sra. Guadalupe Rosas Vda. de Hernández.
Quien luchó estoicamente para darle a
su hijo un destino mejor.

A mis hermanos.
Soconno, Jaime, Eliazar
Olivia (D. E. P.) Edilberto
Felipe de Jesús y Vicente.

A mis tíos.

Sr. Enrique Pérez Martínez. (D.E.P.)

Sra. Rosa García de Pérez Martínez.

A mi abuelito.

Sr. Tomás Sebastián Dolores.

A mis maestros.

*Con grato recuerdo, que con su
constancia obtuve este resultado*

*A mi asesor.
R. V. Z. Sr. Germán González López.
Agradeciéndole su valiosa colaboración
para la realización de este trabajo.*

*A los distinguidos miembros del jurado;
a mi Facultad.*

A mis compañeros y amigos

*Lic. Luis E. Solano M.
Ing. Francisco Ramírez C.
Ing. Roberto Morales P.
Lic. Miguel López D.
R. V. Z. Efraín Rivera M.*

CONTENIDO.

I.- INTRODUCCION.....	Pag. 1
II.- MATERIAL Y METODOS.....	12
III.- DESARROLLO Y RESULTADOS.....	13
IV.- DISCUSION.....	15
V.- CONCLUSIONES.....	22
VI.- SUGERENCIAS.....	23
VII.- BIBLIOGRAFIA.....	24
VIII.- CIFRAS DE LOS CENSOS Y ANUARIOS ESTADISTICOS.	26
IX.- GRAFICAS DE LA EVOLUCION DE LA CLASIFICACION DE LA TIERRA QUE HA TENIDO EN LOS 5 CENSOS.....	54
X.- GRAFICAS DE LOS CENSOS COMPARATIVOS DE LA GANADERIA DEL AÑO 1930 A 1970.....	56

Resumen:

Este trabajo trata de despertar un interés en el estudio de la tenencia de la tierra, investigando la situación actual, producto de 60 años de Reforma, ya que los déficits de productos agropecuarios determinan la urgente necesidad de aumentar la producción pecuaria.

México, no ha llegado todavía a la fase donde el empleo de trabajadores en actividades no agrícolas alcance un volumen tal, que requiera transferir en gran escala mano de obra para la industria y el comercio.

La única forma de evitar situaciones caóticas como hoy se presenta en nuestro país, consiste en el incremento en la producción de alimentos de origen agrícola y pecuario cuya demanda crece día con día para satisfacer las necesidades más elementales aplicando técnicas modernas para hacer rentable y productiva la ganadería nacional.

I.- INTRODUCCION.

Como muchos otros países en el mundo, actualmente la nación se ve dramáticamente apremiada a solucionar el problema que plantea la nutrición y manutención de una población, por si mayoritariamente subalimentada y económicamente débil cuya explosiva tasa de crecimiento tiende a superar cada vez más a la producción de alimentos y generación de empleos.

En estas circunstancias la ganadería mexicana sobre la cual descansa una gran parte de la nutrición hoy en día es requerida de una mayor contribución superando todos aquellos obstáculos que sin negar los progresos alcanzados a un dificultad seriamente su cabal desempeño como productora de bienes y fuerza motriz del desarrollo nacional.

Lograr tales propósitos, es decir, conjurar la amenaza de una seria crisis deficiente, lo que a productos pecuarios respecta y al mismo tiempo coadyuvar como conviene al desarrollo general del país.

Supone un pensar y actuar sobre renovadas y más eficientes bases de operación, solo factibles mediante una acertada planeación.

La producción agrícola está enfocada a la provisión de productos de consumo humano tanto inmediatos, industrializados pero existe también la agricultura de forrajes fracción importante en la economía agropecuaria (15).

La oferta nacional no cubre la demanda y ha sido necesario adquirir en el exterior las materias primas que la demanda industrial elaboradora de alimentos que requiere el país (15).

El campesino que carece de tierras emigra a los principales centros urbanos como (Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey.) Con el afán de cubrir sus necesidades a la vez que produce un problema de desempleo, la actual carestía de productos de origen animal, se debe a la baja productividad pecuaria y a muchas y diversas causas el problema de la alimentación del ganado es una de ellas, así la provisión de forrajes, alimentos etc.

Este trabajo trata de despertar un interés, en el estudio de la tenencia de la tierra investigando la situación actual, producto de 60 años de Reforma ya que los déficits de productos agropecuarios determinan la urgente necesidad de aumentar la producción pecuaria y lograr la auto suficiencia en este campo (15).

Podría decirse que el artículo 27 de la Constitución establece la dotación de tierras a favor de los núcleos de población que las necesiten sin establecer límite ni condición alguna, pero debe tenerse en cuenta que la dotación como hemos repetido, tiene fines sociales y económicos; no se trata de repartir tierras por repartirlas, sino para que sus productos pueda llenar sus necesidades, la población campesina que carece de patrimonio en consecuencia si las únicas tierras de que se disponga para la dotación son, incultivables no llenan los fines agrarios y resulta inútil darlas a quienes ningún provecho puede obtener de ellas (14).

Sin embargo nos parece contradictoria con los principios que rigen la capacidad individual para obtener tierras en donación, pues entre esos principios está como básico el de la necesidad y tan es así que el artículo 54 del Código Agrario niega la dotación a quienes posean un capital en la industria o en el comercio, mayor de dos mil pesos; si para recibir tierras en un ejido ganadero es indispensable tener el 50% del ganado necesario para cubrir la superficie correspondiente, lo más probable es que ese número, ya sea de ganado mayor o menor tenga valor que sobre pase el límite fijado a la capacidad individual antes aludida.

Finalmente se supedita la posibilidad de la creación de un ejido ganadero a la capacidad económica del estado para refaccionar a los ejidatarios; pero no hay ningún sistema organizado que determine esa capacidad y la forma de ejercitarla, pues el Banco de Crédito Ejidal, institución descentralizada del estado, abarca en sus operaciones a toda clase de ejidos y el Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera que obliga a los propietarios que hayan obtenido una concesión de inafectabilidad ganadera a entregar un porcentaje anual de crias "para ser distribuidas entre los núcleos ejidales por el departamento agrario."

Se refiere como se ve, a ejidos ya constituidos y no a los que estén por crearse. Para incrementar la pequeña ganadería ejidal sería necesario que se funde un Banco Ganadero Ejidal, tanto el crédito destinado a la ganadería como la misma industria ganadera requiere técnicas y condiciones especializadas. (14)

Por lo que se refiere a los ejidos ganaderos que ya estén constituidos; el Código Agrario parece ir en su auxilio al ordenar, como hemos dicho, que las concesiones de inafectabilidad ganadera les entreguen parte de su producción pecuaria.

El Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera del 23 de Septiembre de 1948, dice al respecto que la entrega será; de medio por ciento de ganado mayor y el uno por ciento de ganado menor, si la negociación ganadera tiene menos de dos años de establecida, el uno por ciento de ganado mayor y el tres por ciento de ganado menor, si tiene más de dos años y menos de cinco, dos por ciento de ganado mayor y cinco por ciento de ganado menor, si tiene de cinco años en adelante la distribución de los pies de cría se debe sujetar a lo dispuesto en el reglamento respectivo dictado por el Presidente Avila Camacho el 28 de Enero de 1946.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería es la encargada por conducto de los delegados de Promoción Ejidal, de recoger las crias de ganado mayor o menor y de repartirlas mediante sorteos entre los ejidatarios beneficiados.

El territorio de la República es tan extenso y el número de Delegados de Promoción Ejidal tan corto, que en la práctica difícilmente se cumple con las disposiciones legales y reglamentarias que tratan de estimular la ganadería en los ejidos. Los campesinos que habitan en zonas ganaderas, son los más desafortunados porque difícilmente pueden llegar hasta ellos los beneficios de la Reforma Agraria (14).

Un último factor que contribuyó a reducir la tasa del crecimiento económico durante esos años fue el marco dentro del cual se realizó la Reforma Agraria. La iniciación como el medio siglo comprendido entre 1860 y 1910, se caracterizó por concentración de la propiedad de la tierra, los cincuenta años entre 1920 y 1970 precenciaron la inversión de ese proceso.

Aunque había profundos desacuerdos entre la élite revolucionaria respecto del tema de la redistribución de la tierra, una serie de acontecimientos determinó que en una u otra forma se adaptara un programa de reformas. Los campesinos formaban el grueso de los ejércitos revolucionarios en tanto que la mayoría de los hacendados - habían peleado de parte del antiguo régimen.

Con los campesinos armados y las fuerzas conservadoras en retirada, desde los primeros días de la Revolución surgieron varias formas de redistribución de facto. Por un lado los poblados indígenas reclamaron sus antiguas tierras comunales; por el otro los generales Revolucionarios victoriosos confiscaron grandes latifundios. La mayor parte de la tierra distribuida de acuerdo con el decreto de 1915, el artículo 27 de la Constitución y la legislación subsecuente, tomó la forma de Ejido tanto el nombre como la esencia de esta forma de redistribución lo identifican claramente con la forma prehispánica y colonial de propiedad territorial, que había sido destruida durante la época porfirista.

Cuando adquiere la forma de ejido la tenencia de la tierra se otorga al poblado más que a los individuos, mientras los pastizales y los bosques generalmente se poseen en común. La tierra cultivable en la mayoría de los casos se trabajaba individualmente, de acuerdo con el censo de 1960, por ejemplo solo el 3 por ciento de todas las tierras ejidales estaban organizadas colectivamente y solo el 2 por ciento de los 1,6 millones de ejidatarios eran miembros de cooperativas de cosecheros.

Cuando las tierras se cultivan individualmente a cada ejidatario se le asigna una parcela para que la trabaje, que puede ser transmitida a uno de sus descendientes de acuerdo con la ley, no puede despojarse de su parcela a menos que no la cultive por dos años consecutivos (14).

No fue sino en la cuarta década que el programa de Reforma Agraria tuvo un efecto significativo sobre la estructura mexicana de la propiedad territorial. Los cuadros representan las cifras totales de ese proceso de redistribución, sin embargo pueden ocasionar confusión porque una gran parte de la tierra entregada a los campesinos mexicanos no es cultivable (14).

Fuerza de trabajo.- En 1950 se registró como ocupadas en la agricultura a 4, 823 901 personas o sea el 58.3% de la fuerza de trabajo de aquel año. En lo que se refiere a su distribución se puede observar los siguientes contrastes entre los estados (13).

Por cientos de la Fuerza de Trabajo Ocupada en la Agricultura de 1950.

Entidades menos agrícolas.		Entidades más agrícolas.	
Distrito Federal	4.7	Querétaro	80.7
Nuevo León	41.0	Zacatecas	78.8
Baja California Norte	45.6	Chiapas	78.6
Coahuila	49.2	Oaxaca	78.1
Aguascalientes	50.6	Tabasco	75.9
Baja California Sur	51.7	México	73.5
Tamaulipas	52.6	Nichoacan	73.4
Sonora	54.4	Hidalgo	71.4
Chihuahua	55.0	Durango	70.9
Campeche	57.5	Puebla	70.4
Jalisco	58.5	tlaxcala	70.3

Como podría esperarse, las entidades cuya fuerza de trabajo dedicada a la agricultura arroja un débil por ciento, en su mayoría las mismas que tiene una alta

proporción industrial, particularmente los estados del norte. En contraste, los mayores porcentos de ocupación agrícola se registran en el "Lejano Sur" y en las entidades más pobladas del altiplano. (13)

México no ha llegado todavía a la fase en que el empleo de trabajadoras en actividades no agrícolas alcance un volumen tal que requiera transferir en gran escala mano de obra de la tierra a la industria y al comercio. Por ejemplo, puede advertirse el hecho de que (salvo en el Distrito Federal) el estado más industrial de la República, o sea Nuevo León, tiene un porcentaje de su población dedicada a la agricultura tan elevado como el de Italia. (13)

Con vistas a formarse una idea de los cambios que se han registrado en la población agrícola de los diversos estados, las cifras del censo de 1950 pueden compararse con las de 1940 (no hay en este caso cambios notables de definición entre ambos censos).

En 1940, la población activa de la agricultura sumaba 3 830 900 ósea el 65.4% de la fuerza de trabajo. Entre 1940 y 1950 la cifra de trabajadores del campo aumentó casi exactamente en un millón o sea 26%. Este es un incremento formidable para la agricultura en una sola década y el mero hecho de que así ocurriera, hubiese tenido inevitablemente un efecto deprimente para los niveles de vida rurales, de no haberse registrado en tal periodo un considerable adelanto técnico que engendrará importantes incrementos en la producción de artículos agrícolas.

Resulta curioso advertir que la tasa de incremento de la población agrícola activa no difiere mucho de una región del país a otra; sólo en dos estados el incremento fue superior o inferior en 15% al incremento medio nacional del 26%. (13)

He aquí los datos que se poseen sobre los casos extremos:

Incremento de la fuerza del trabajo agrícola expresado como porcentaje del incremento nacional entre 1940 y 1950.

Baja California Norte	203	Nuevo León	86
Tamaulipas	130	Hidalgo	88
Sonora	114	Querétaro	89
Morelos	114	Yucatán	90
Colima	113	Zalisco	91

Baja California Norte experimentó una considerable inmigración, principalmente a causa de la colonización de nuevas zonas de riego; entre 1940 y 1950 su población agrícola activa aumentó de 13500 a 34600. Aunque en escala menor, Tamaulipas y Sonora recibieron también inmigrantes en sus regiones recién regadas, en Morelos y Colima la población agrícola aumentó, lo que particularmente se debió a que la población total estaba creciendo a un ritmo sustancialmente más rápido que el promedio nacional.

Nuevo León registró el menor incremento en su población agrícola sólo de 90 mil a 97 700, o sea un 8%; esta entidad casi llegó a la etapa satisfactoria en que la industria y el comercio comienza a poder absorber los incrementos que se operan en la población trabajadora. En contraste en Hidalgo, Querétaro y Yucatán, el incremento agrícola fue reducido, debido a que la población total de esos estados crecía lentamente (a consecuencia de la emigración o bien a causa de bajos incrementos naturales) y no por cualquier transferencia a la industria o el comercio.

Durante esos mismos diez años, cuatro estados registraron un descenso realmente importante en el total de sus trabajadores agrícolas, como se puede advertir por los cambios experimentados en el porcentaje de la participación de esa mano de obra

es la fuerza total de trabajos del país; Morelos del 77 al 67%, Chihuahua del 63 al 55%; Baja California Norte del 54 al 46%; Nuevo León del 55 al 41%. En Baja California Norte y Morelos, debido a que la población total estaba aumentando rápidamente a consecuencia de la inmigración, este decenso pudo presentarse simultáneamente con un incremento superior al promedio en el número de trabajadores agrícolas. (13)

De acuerdo con ello la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por conducto de la Subsecretaría de Ganadería inicia dicha planeación, concebida como un proceso continuado a base de etapas sucesivas programadas a corto, mediano y largo plazo; el Plan Nacional Ganadero constituye el primero de dichos planes, del año 1975-1979, que es la primera etapa de dicho plan (11).

Alcance y Objetivos.- El Plan Nacional Ganadero por naturaleza es de las tareas a emprender, cubre un periodo de 5 años y tiene por objetivo principal el trazar la ruta a seguir, para ser eficaz y gradualmente en el mínimo de tiempo y al menor costo posible llevar a la ganadería nacional al logro de sus niveles óptimos de conformidad con las exigencias del desarrollo del país.

Debe insistirse que la etapa 75-79 del Plan Nacional Ganadero, inicia la instrumentación para un proceso de cambios que exigirá una constante revisión y dinamización por lo tanto supone y prepara el advenimiento de posteriores etapas más perfeccionadas (11).

Metodología.- La secuencia de trabajo según la cuál fue constituido el Plan Nacional Ganadero en su etapa 75-79, puede resumirse en 4 grandes rubros:

- 1.- Investigación, análisis y diagnóstico primarios de la situación actual para identificar la problemática, sus antecedentes, causas, efectos, alcances y tendencias.
- 2.- Elaboración del Plan en sí mismo, para dirigir y nacionalizar la acción.
- 3.- Programación para precisar operaciones, tiempos y costos de la ejecución del Plan.
- 4.- Evaluación para medir el beneficio y viabilidad del Plan y los programas.

Los Componentes.- La problemática Nacional Ganadera, es consecuencia de una acumulación de causas y efectos históricos entre tejidos durante casi medio siglo por lo que su intrincada trama no puede ser resuelta de un día para otro.

Si esto es una verdad, igualmente es cierto que la ganadería no puede esperar ya que en todo momento es y será requerida para responder a las siempre presentes exigencias alimentarias de la población y del crecimiento económico del país. En estas circunstancias, el dar solución adecuada a la problemática nacional ganadera conforme a las conclusiones formuladas, supone la concepción, promoción y realización de un sistema de actividades pensadas a corto, mediano y largo plazo que sobre la marcha gradualmente respondan con prioridad a las necesidades del progreso deseado (11).

De acuerdo con ello, fueron definidas cuatro grandes directrices o líneas de acción que en lo básico vertebran y dan cuerpo al Plan Nacional Ganadero de 75-79

Para una mejor comprensión a este respecto, a continuación se expone el por menor de lo concerniente a cada uno de estos grupos de actividades.

Grupo I.- Reorganización para la gestión.

Es obvio que la primera condición para que la ganadería nacional pueda superarse es que cuente con una adecuada organización que la estudie, programe, promueva, coordine, opere y dirija como conviene, en otras palabras que la administre como lo requiere una empresa nacional progresista.

En consecuencia este primer grupo de actividades, van encaminadas principalmente a rehacer el acomodo y participación de los elementos que componen la gran empresa nacional ganadera y que oficial o privada interviene en la dirección de la misma. En resumidas cuentas, se trata de diseñar y hacer operar una eficiente organización de tipo piramidal, en la cúspide previa reestructuración se colocará indistintamente a la Subsecretaría de Ganadería, en tanto que como institución nacional responsable del desarrollo ganadero. En los niveles intermedios las direcciones e institutos de dicha subsecretaría, quienes serán secundadas por las diferentes agencias de la S.A.G. en el estado correspondiente, como también por las demás instituciones y personas, que en lo oficial y en lo privado, directa o indirectamente vienen realizando actividades ganaderas.

Hacer realidad el dialogo y el trabajo de equipo, requiere tanto en el campo de lo técnico como en el de la aplicación práctica y viabilizados según los ordenamientos de una ley Nacional de Fomento Ganadero y de la debida jerarquización de estructuras oficiales que hoy en día administra la ganadería.

Concretamente las actividades específicas a realizar son:

1.- Reestructuración de la Subsecretaría de ganadería y operación de la misma sobre nuevas bases administrativas.

2.- Elaboración y previa discusión, aplicación y aprobación de un proyecto de organización nacional ganadera.

3.- Elaboración y previa discusión, aplicación y aprobación de un proyecto de Ley de Fomento Nacional Ganadero.

Estas tareas darán marco y facilitarán las subsecuentes que se describen:

Grupo II.- Instrumentación y proyección para el fomento superior.

Las actividades a realizar dentro de este capítulo son las de mayor alcance y trascendencia en cuanto a fomento ganadero se refiere ya que esencialmente están enfocadas a corregir en forma definitiva las fallas de la ganadería y proyectarlas a los más altos niveles de eficiencia. En términos generales las correspondientes actividades a emprender con la participación de diversas dependencias oficiales e instituciones privadas son:

1.- Estudio, establecimiento y operación del Banco Nacional Estadístico y Ganadero, con el fin de la brevedad posible se llene la laguna existente al respecto y se cuente con lo indispensable fuente informativa que haya sido factible la promoción ganadera.

2.- Investigación de complementación, para lograr un cabal conocimiento de la problemática nacional ganadera (nivel nacional, estatal y regional) ya que actualmente se conoce sólo constituye un incompleto bosquejo.

3.- Confección de un modelo nacional ganadero para el fomento superior utilizando la información anterior.

Este modelo para que sea realista y por lo tanto útil y aplicable, debe partir de la tesis, que la ganadería es una empresa nacional y que como tal, debe concebirse según sea las modalidades del mercado, existencia, naturaleza disponibilidad de recursos como también las posibilidades técnicas y económicas del país.

4.- Elaboración del Plan Nacional para el fomento superior ganadero resultante de consultar la situación actual con las exigencias del modelo anterior.

5.- Formulación, promoción y puesta en marcha de la programación correspondiente al plan anterior.

Grupo III.- Consolidación e Impulsión para el Fomento de Despegue.

Este grupo de actividades constituye las soluciones y fuerza motora que de primera intención tendrán necesariamente que aplicarse como impulsión y respuesta inmediata en favor del progreso ganadero, en tanto no se cuente con las soluciones de fondo provenientes de los trabajos de instrumentación y proyección para el fomento superior antes citado. Por naturaleza estas actividades actuando según converja sobre los factores negativos y positivos de la ganadería tiene como finalidad modificar la situación actual, hasta donde las circunstancias del momento así lo permita a fin de inducir el mayor grado de progreso ganadero posible.

La iniciativa en este caso, corresponde a la subsecretaría de ganadería, institución oficialmente responsabilizada del devenir de esta actividad, y de hecho las actividades que hasta la fecha ha venido realizando, si bien complementadas reorientadas y coordinadas en función de una estrategia común, constituye básicamente las tareas de consolidación e impulsión para el despegue. Concretamente las actividades a realizar son:

1.- Elaboración, promoción y puesta en marcha del modelo nacional, para el fomento de despegue.

La confección de este modelo debe hacerse a muy corto plazo (6 meses) basado - tanto en la información de momento disponible como en las enseñanzas desprendidas de miras de complementación y la mayor eficacia posible a estas actividades mediante una gran labor nacional de concierto, dirigida por la subsecretaría de ganadería y - con una amplia participación de aquellas instituciones y personas que en el campo de lo oficial o de lo privado, tenga que ver con la ganadería sea a nivel estatal o nacional.

2.- Programación de actividades tradicionales (periodo 75-76). A manera de transición, sostener e intensificar el impulso actual de la ganadería durante el tiempo - que lleve elaborar y poner en marcha el modelo nacional ganadero para el fomento de despegue.

Esta programación es la que concretamente señalará los beneficios, objetivos - metas para una acción inmediata en favor de la ganadería, a la fecha han sido terminados y propuestos a las autoridades competentes 102 programas de fomento que supone una erogación de 1 117 millones de pesos en 1975 y 300 millones en los primeros tres meses del proximo; monto en que dependerá de los nuevos planteamientos que se hayan ante las autoridades correspondientes, el que se amplíen las inversiones de los programas pecuarios a ejecutarse en los meses restantes de 1976 y años subsecuentes (11).

Grupo IV.- Integración, actualización y Promoción de la Investigación Científica Pecuaria para el Fomento General.

Este conjunto de actividades tiene como finalidad, corregir las deficiencias que aún afectan a la investigación científica, para que puedan cumplir con su cometido de apuntalar el progreso de la ganadería nacional.

Dos son a este respecto los principales grupos de tareas por emprender:

1.- Estudio, proyecto, promoción y propuesta en marcha de una organización nacional orientadora y coordinadora de la enseñanza y de la investigación pecuaria.

2.- Definición de políticas y programas de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

En el Plan Nacional Ganadero se hacen los siguientes considerados:

a.- Reconocer que México es un país ganadero ya que el 78% de su superficie es apta para esta actividad.

b.- Reconocer que la actividad ganadera es trabajo que arraiga al hombre a la tierra.

c.- Reconocer que la carne, leche y huevo son alimentos indispensables para que el hombre alcance su pleno desarrollo físico y mental.

d.- Reconocer que en México no se ha jerarquizado el uso nacional de sus recursos ganaderos.

e.- Reconocer que la existencia de pastos y forrajes deben de estar asociados a la frecuencia de una especie animal productiva.

Filosofía Ganadera.- La concepción moderna de la actividad ganadera es en función de proporcionar bienestar a la humanidad, nos hace contemplar al hombre que se dedica a ella actuando dentro de un marco conceptual y pluralista que lo convierte en el ganadero que se afama por la búsqueda inteligente de recursos dejando a un lado los matices que le han adjudicado de afán y lucro de pervertidas necesidades y deterioro de la confianza.

En actitud renovadora se solidariza con las necesidades de México, deja de ver a la ganadería como una actividad materializada y canalizada a la producción de alimentos y bienes exclusivamente y la entiende como una forma de vida que lo arraiga profundamente a la tierra. En ella establece su cometido, es un reto a la ambición serena de satisfacer un concepto del mundo y de la vida es un engrane dentro de la compleja mecánica que hace de los individuos hombres y de los hombres naciones sanas y poderosas.

La ganadería es un medio del contacto del hombre con la naturaleza, es el movimiento intelectual que fortalece la creatividad que se expresa en la presencia de nuevas razas cuyas aplicaciones genéticas se manejan con precisión matemática.

El hombre que hace ganadería, finca en la rudeza de su trabajo, el orgullo de saber que está contribuyendo eficientemente al desarrollo económico de su patria y entiende que la ganadería le proporciona a la sociedad en forma íntegra, bienestar.

Nuestro campo al igual que sus hombres sólo podrá salir del estado de subdesarrollo donde se encuentra, transformando la naturaleza creativamente, buscando el equilibrio armónico entre los elementos que lo rodean como son: clima, suelo, agua y los animales.

El paralelismo de fenómenos biológicos coincidentes y el conjunto de técnicas y de disciplinas que constituyen la ganadería, establece la interrelación de las corrientes afectivas que une al hombre con los animales y hace que surjan una visión emotiva que mira con respeto lo que el hombre se debe a sí mismo.

Esta mística de identidad en sí, es la más pura esencia, lleva a determinar que ciencia, tecnología, animal y tierra están por encima de toda ambición al servicio mismo del hombre y que todo en ello constituye una acción para su bienestar y así... de esta sencilla filosofía emanan las políticas de desarrollo a seguir.

Políticas Generales Básicas.

* Dar prioridad a la satisfacción de los requerimientos humanos de alimentos - vestido y materias primas de origen animal a precios accesibles para la población.

* Establecer a nivel nacional, una producción equilibrada de carne y leche de acuerdo a las necesidades internas, utilizando para este fin las razas o cruza más adecuadas.

* Alcanzar el equilibrio entre los recursos naturales y primarios de las distintas regiones ecológicas del país.

Ubicación.

* Incorporar nuevas extensiones a la exportación ganadera utilizando procedimientos que no rompa en forma drástica e irreversible el sistema ecológico existente.

* Establecer las exportaciones ganaderas, en donde las condiciones ecológicas las hagan más rentables.

* Aprovechar en forma racional y para su utilización óptima permanente los recursos disponibles para la ganadería particularmente: clima, suelo, agua, pastizal y ganado.

* Generar fuentes de trabajo a través de la ganadería, para detener la emigración de la población rural hacia las ciudades.

* Contribuir efectivamente al establecimiento y organización de unidades ganaderas colectivas en las tierras de la pequeña propiedad, comunales, ejidales que permita el sostenimiento decoro y mejoramiento de la familia campesina.

* Evitar que se promuevan explotaciones agrícolas en regiones en donde las condiciones naturales indican que los recursos deben aprovecharse con fines ganaderos.

Alimentación.

- * Reconocer la prioridad al uso de los granos para la alimentación del hombre
- * Cubrir los requerimientos nutricionales mismos de los animales para alcanzar una óptima reproducción y producción.
- * Promover el uso de productos y subproductos agrícolas e industriales que no sean utilizados en la alimentación humana y que abaraten los costos del alimento - para uso animal.
- * Alcanzar la máxima utilización en la ganadería nacional de los nutrientes - obtenidas de los subproductos de la caña de azúcar.
- * Aprovechar y manejar en forma óptima los pastos nativos y las plantas forrajeras.
- * Mejorar los pastizales mediante la introducción de especies de alto rendimiento.
- * Promover la conservación de forrajes excedentes para utilizarlos en épocas de escasez.
- * Utilizar los coeficientes de agostadero como base para desarrollar programas de manejo nacional de pastizales y matorrales.

*

Mejoramiento Genético,

- * Impulsar el mejoramiento genético en las especies pecuarias, mediante la aplicación de la programación y tecnología más conveniente.
- * Utilizar el material genético de alta calidad existente en el país jerarquizando su uso en beneficio de ejidatarios y pequeños propietarios.
- * Intensificar el uso de la Inseminación Artificial en los programas de fomento ganadero.
- * Complementar los programas de Inseminación Artificial, con monta natural mediante el empleo de sementales mejorados en aquellas unidades y zonas en donde no sea factible o redituable el uso de ésta técnica.
- * Aprovechar el material genético de los productores nacionales disminuyendo importaciones competitivas que frenen su desarrollo.
- * Impedir el sacrificio de hembras en buenas condiciones de salud y aptas para la reproducción.
- * Evitar el sacrificio de machos recién nacidos de razas lecheras que puedan ser utilizados en el mejoramiento de la ganadería nacional.

Manejo.

- * Aprovechar los recursos ecológicos más económicos de cada región.
- * Actualizar los sistemas de manejo para la obtención de una producción animal más eficiente y rentable.
- * Eliminar el uso de instalaciones costosas e innecesarias para abatir los costos de producción.
- * Aprovechar adecuadamente los materiales regionales en las instalaciones ganaderas.
- * Lograr el correcto aprovechamiento de tierras de baja calidad sustituido de fertilizantes.

Investigación.

- * Considerar a la investigación pecuaria como origen de todo cambio en el mejoramiento de la ganadería.
- * Jerarquizar los problemas de la ganadería nacional que requiere investigación.
- * Coordinar y aprovechar los recursos que las instituciones educativas públicas y privadas, ya sea en forma directa o colateral emplean en la investigación pecuaria.
- * Incrementar los recursos dedicados a la investigación pecuaria.
- * Establecer los canales apropiados para que la información tecnológica que se produce a través de la investigación pecuaria, llegue en forma adecuada al sector ganadero del país.

- * Buscar la autosuficiencia tecnológica en la rama pecuaria.
- * Vigorizar el intercambio internacional de profesionales como un excelente recurso en la obtención de nuevas tecnologías pecuarias a bajo costo.

Sanidad.

- * Entregar al hombre alimentos de origen animal libre de enfermedades.
- * Considerar la sanidad animal, como factor básico para la conservación de las especies.
- * Dar prioridad a la prevención de las enfermedades sobre otras medidas sanitarias.
- * Jerarquizar el combate de las enfermedades de los animales, de acuerdo a su importancia socioeconómica.
- * Aplicar estrictas medidas de control en la inspección zoonosanitaria para evitar la entrada al país de enfermedades y plagas.
- * Tener establecidos los mecanismos necesarios para controlar y erradicar en forma inmediata cualquier enfermedad exótica de los animales.
- * Evitar mediante el control sanitario la diseminación de enfermedades y plagas por la movilización de animales y sus productos que ocasiona.
- * Lograr auto suficiencia en el país de los biológicos necesarios para diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades de animales.
- * Aplicar sistemas eficientes de control, constatación de los productos biológicos farmacéuticos y alimenticios para uso en animales.

Comercialización.

- * Establecer normas en la clasificación de los productos de origen animal que sirva de base a la fijación de precios como estímulo a los productores y proteger al consumidor.
- * Promover la aplicación de nuevos sistemas de comercialización que eliminen intermediarios.
- * Considerar la revisión y modificación oportuna que garantice un precio justo al productor, como estímulo indispensable en el incremento de la producción pecuaria.
- * Diversificar los mercados internacionales para los productos pecuarios excedentes.
- * Garantizar al pueblo de México el consumo higiénico de la carne haciendo extensiva la inspección federal a todos los rastros y mataderos del país.

Industrialización.

- * Promover con la participación de los productores, el establecimiento de industrias pecuarias cerca de los centros de población.
- * Propiciar la exportación de los excedentes de productos pecuarios en forma industrializada.

Varios.

- * Proporcionar a los productores pecuarios, técnicas en la forma práctica y efectiva para optimizar el uso de sus recursos.
- * Fomentar entre las nuevas generaciones la importancia de la producción animal incluyendo a nivel de educación primaria y media programas de enseñanza pecuaria productiva.
- * Promover ante las instituciones de enseñanza superior la preparación de profesionales calificados para cubrir las necesidades del sector ganadero.
- * Complementar los planes de estudio de las escuelas y facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia del país, con programas que utilicen los laboratorios e instalaciones pecuarias del Gobierno Federal.
- * Procurar que el crédito de la Banca Oficial y Privada satisfagan las nece -

sidales de la producción y de la industria ganadera nacional.

* Establecer que todos los programas ganaderos existentes, sean integrales aplicando en forma conjunta, actividades de nutrición, sanidad y mejoramiento genético.

* Apoyar solamente proyectos ganaderos en los que se implanten actividades con juntas de nutrición, sanidad y mejoramiento genético.

* Promulgar una legislación ganadera que determine un orden, fije políticas y proporcione las bases jurídicas para instrumentar, coordinar adecuadamente el desarrollo de las actividades ganaderas nacionales.

* Establecer los sistemas para una correcta planeación y evaluación de programas ganaderos en coordinación con los gobiernos de los estados.

* Optimizar los recursos financieros de los sectores oficial y privado dedicados a la ganadería, evitando duplicidad de actividades entre dependencias, estableciendo que solo sea la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el organismo capacitado para ejecutar programas ganaderos en forma integral.

* Pugnar porque la Banca Oficial actúe como institución crediticia y no como ejecutora de programas ganaderos.

* Apoyar la formación e integración de las explotaciones ganaderas en aquellas zonas en donde los recursos naturales son más propicios para garantizar las fuentes de trabajo y la rentabilidad de la inversión (11).

II.- Material y Métodos.

Material.

Se indagaron las cifras de población o entidades federativas, respecto a la cantidad de tierra, como superficie total, propiedad privada, ejidos (con pastos en llanuras y bosques).

La estadística o método estadístico como se le denomina se ha actualizado y en el presente es imprescindible su uso y aplicación dentro de los planes de organización nacional y programas específicos de fomento para el desarrollo económico y social del país.

Ya que la organización, recopilación y análisis de los datos recabados nos permitiera conocer los índices de reparto de tierras por entidades federativas.

A partir de 1940, se ha dado énfasis, al conocimiento global de cifras de nuestros recursos pecuarios, sino la observación precisa dentro de las circunstancias propias de desarrollo de cada entidad federativa, de su aumento y distribución de recursos agropecuarios comprendidos dentro de cuatro clasificaciones censadas de 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970 de la D.G.E. de la S.I.C. al final se expresa detalladamente.

Métodos.

Se recopilaron los efectivos datos registrados por los censos de 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970. Sobre la tenencia de la tierra (superficie total, propiedad privada, ejidos con pastos en llanuras y bosques).

Se investigaron los porcentajes en los anuarios estadísticos del comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos de los años 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970.

Para la mejor interpretación de las estadísticas de este capítulo, conviene expresar la procedencia y precisar el sentido de los principales conceptos comprendidos en ellos.

País de Procedencia.- En las importaciones por países se hace enumeración de los que venden a México, sin implicar tal hecho que se le señale como los de origen de las mercancías, pues México sin implicar, hace muchas de sus compras a países distribuidores que almacenan mercancías de las cuales son importadores.

País de Destino.- En las exportaciones no se toma en cuenta el posible destino indirecto de los artículos, sino solamente los países a donde se hacen las consignaciones sin investigar si los compradores tienen de algún modo el carácter de intermediarios y exportan a su vez. (que se expresa en las hojas finales número 51).

III.- Desarrollo y Resultados.

Los cuadros dan testimonio del tremendo cambio que tuvo lugar en el México rural durante la década de 1930.

Hasta 1930, los ejidos sólo poseían el trece por ciento del monto agregado de la tierra cultivable mexicana; para 1940 constituyeron el cuarenta y siete por ciento del total. Medido en términos de las hectáreas efectivamente cultivadas, la proporción ejidal se elevó del 15 al 49 por ciento.

Receptores de tierra por periodos presidenciales a partir de 1915.

Final del mandato (año)	Presidente	Número	Promedio de hectáreas.	Número acumulativo de receptores.
1920	V. Carranza	46 398	3.6	46 398
1920	De la Huerta	6 330	5.3	52 728
1924	Obregon	128 468	8.6	181 196
1928	E. Calles	297 428	10.6	478 624
1930	Portes Gil	171 577	10.0	650 201
1932	Ortiz Rubio	64 573	14.6	714 774
1934	A. Rodriguez	68 556	11.5	783 330
1940	L. Cardenas	811 157	22.1	1 594 487
1946	Avila Camacho	157 536	37.7	1 752 023
1952	Miguel Alemán	97 391	49.7	1 849 414
1958	Ruiz Cortinez	231 888	21.1	2 081 302
1964	López Mateos	304 498	37.3	2 385 800
1970	Díaz Ordaz	478 624	54.9	2 864 424

Además, este cuadro revela que esos cambios implican la transferencia de tierras ya en uso, puesto que el total de la tierra cultivable y de tierra ya cultivada se elevó muy poco durante la década de 1930-1940; por último para 1940 virtualmente la mitad de la población rural de México vivía en ejidos, mientras que la población que vivía en las haciendas se había reducido a menos de un millón.

Durante los años de 1925 y 1940 prevalecieron condiciones anárquicas en gran parte del México rural. Por todo el país había campesinos que intentaban apoderarse de las propiedades privadas, en respuesta la mayoría de los hacendados empleaban ejércitos particulares para mantener a los campesinos fuera de sus propiedades.

*Distribución de la tierra cosechable y de la
tierra cultivada.*

<i>Clase de tierra.</i>	1930	1940	1950	1960	1970
<i>Total cosechable en millones de hectáreas.</i>	14.6	14.9	19.9	23.8	39.9
<i>Cosechable ejidal por ciento del total.</i>	13.0	47.0	44.0	43.0	50.0
<i>Total de tierra cultivada en millones de hectáreas.</i>	7.3	7.9	10.9	13.8	18.4
<i>Tierra ejidal cultivada por ciento del total.</i>	15.0	49.0	49.0	47.0	55.0

Los aldeanos no solo peleaban con los latifundistas, sino con frecuencia también luchaban con otros pueblos que reclamaban las mismas tierras. El conflicto rural se reflejó en los círculos de la élite revolucionaria, una de las alas (veteranos de la revolución) se inclinaban por dar por terminado el programa ejidal, en tanto que otra (los agraristas) trataban de hacer del ejido la norma central, en realidad la única es la Reforma Agraria; el resultado inevitable de este conflicto y de la incertidumbre que engendró que una reducida tasa de crecimiento de la producción agrícola.

Las mejores estimaciones disponibles sugieren que entre 1925 y 1940 la tasa de crecimiento de la agricultura (incluyendo la producción forestal, la pesca y la cría de animales) fue de 1.9% apenas paralela al crecimiento demográfico (1.8%).

En un período caracterizado por la inseguridad de la propiedad territorial y las consiguientes bajos niveles de inversión y uso de la tierra es de sorprender que el sector agrícola haya actuado con tanta eficacia. Por más exactas que sean las tasas de crecimiento total y por sectores de los años de 1926 a 1940 no pueden mostrar y en realidad no muestran, las verdaderas contribuciones que ese período aportó a las anales económicos del país, posteriores a 1940.

Esas contribuciones se notan en varios acontecimientos institucionales vitales algunos políticos, otros económicos y más de naturaleza sociopsicológica.

IV.- Discusión.

Indudablemente, que en México hasta antes de este censo, debido a numerosos factores que le son característicos, se había dificultado la obtención de datos estadísticos completos que dieron un conocimiento exacto de nuestra verdadera situación y posibilidades agrícolas, por otra parte si bien es cierto que han realizado varios censos de población, nunca se han efectuado alguno que incluyera datos sobre la agricultura y en ocasiones que se refiera a la ganadería, los datos resultaron incompletos, que no pueden ser considerados como representativos de la existencia real de ganado en la época que se refiere.

La historia de la estadística agrícola y ganadera en México puede ser dividida en tres etapas señaladas así:

Primera Etapa.- (1892-1907). En el año de 1882 se estableció la Dirección General de Estadística como dependencia de la Secretaría de Fomento y se expidió la Ley y Reglamento sobre la estadística nacional que entre otras cosas ordeno, "llevar el registro pormenorizado de la producción agrícola del país" comenzando a practicarse 7 años después y cuyos resultados correspondientes a nuestra producción agrícola hasta 1907, se encuentran publicados en los anuarios de Peñafiel.

Segunda Etapa.- (1908-1924). En este período no hay datos, sino estimaciones dispersas proporcionadas por distintas fuentes, que por utilizar varios procedimientos se obtienen resultados diversos, pero como hecho notable se señala el intento por parte de la Secretaría de Fomento, se encarga de levantar un censo agropecuario cuyos cuestionarios fueron proyectados por el Otho Peust y habían sido ya distribuidas al sobre venir la contienda armada que impidió su recolección.

Tercera Etapa.- Se considera a partir de 1926, en el departamento de Economía Agrícola hoy Dirección de Economía Rural ha venido elaborando sistemáticamente la estadística agrícola del país experimentando sucesivas mejoras y aplicaciones.

Esta propia dependencia en colaboración con la Dirección de Ganadería, levantó en 1926 un censo ganadero.

En la actualidad, la Dirección de Economía Rural de la Secretaría de Agricultura y Fomento elabora estadísticas anuales de producción, superficies cosechadas, predios, valores, consumos, comercio de productos anuales de producción agrícola y forestales.

El censo agrícola ganadero de 1930, que tuvo por base legal el decreto Presidencial respectivo del 6 de Julio de 1929 (por Lázaro Cárdenas) y las bases de organización dictadas por el departamento de la estadística nacional, se realizó como una conveniencia necesaria indispensable de la política agrícola iniciada por el gobierno inmediatamente después que el período de la Revolución armada había terminado.

A pesar que este censo es el primero que se realizó en México, los resultados obtenidos son bastante satisfactorios, el área total censada arrojó una superficie del 67% del total del país.

Representando el 33% restante ocupada por centros de población, ríos, caminos, montañas y terrenos federales señalándose el hecho como punto de comparación internacional de que el censo del propio año en los Estados Unidos de Norte América se obtuvo el 67.8% de la superficie de aquella nación.

El primer censo Agrícola Ganadero que debió verificarse tres años antes, se llevo a cabo en 1930 y al mismo tiempo que se realizaba el suyo, todas las naciones civilizadas del mundo lo realizaron con el objetivo de tener comparaciones y resultados.

Aunque el cuestionario que sirvió para la recolección de datos tuvo de base el propuesto por el Instituto Internacional de Roma, el definitivamente empleado se adaptó a la realidad mexicana y después de haber formulado hasta cinco proyectos los cuáles se consultó a la opinión de los gobiernos locales, agricultores, técnicos especializados usando al último el cuestionario elaborado en definitiva un censo experimental del Edo. de Morelos, entidad que por reunir ciertas condiciones se escogió para este objetivo.

El cuestionario principal marcado con el número II, el cual se dieron instrucciones de censos, predios rústicos mayores de una hectárea, consta de 228 renglones agrupados en los siguientes capítulos.

- I.- Superficie total de la finca ó explotación.
- II.- Nombre y categoría de la explotación.
- III.- Obras hidráulicas para riego.
- IV.- Maquinaria.
- V.- Valor de la explotación.
- VI.- Hipotecas, gravámenes y afecciones (de la Reforma Agraria).
- VII.- Sistemas de explotación.
- VIII.- Gastos de explotación.
- IX.- Cultivos y cosechas.
- X.- Tierras que se sembraron pero no se cosecharon, debido a accidentes, sirietros ó cualquier otra causa.
- XI.- Tierras en barbecho (descanso) que no se cultivaron en 1929-1930.
- XII.- Bosques.
- XIII.- Ganado en los predios.
- XIV.- Productos de animales.

Además se utilizaron los siguientes cuestionarios complementarios.

III.- Para censar ganado existente en poblaciones se empleo la forma L, censar el número, la superficie, los productos y las producciones de los predios menores de una hectárea.

Forma N.- Predios de las diversas clases de tierras y los magueyes.

Forma O.- Predio rural para anotar los diversos productos agrícolas, del ganado y las equivalencias.

Para una mejor interpretación se explica seguidamente el significado de los términos usados en el censo y que también fueron definidos en cuestionarios empleados.

Zona estadística Agrícola.- Está formada por la agrupación de varias entidades federativas que presentan unidad geográfica y semejanza en sus características climatológicas, agrícolas y económicas.

El país está dividido en cinco zonas estadísticas agrícolas que son: Pacífico Norte, Pacífico Sur, Del Golfo, Del Norte y del Centro.

Definición de explotación agrícola.- Entiéndase por explotación agrícola para los fines del censo, cualquier terreno dedicado totalmente o en parte a la producción agrícola, ganadera que está dirigido por su propietario o administrador y manejado por una sola persona, con ayuda de otras, sin tener en cuenta la dimensión, situación y que puede componerse de una parcela o lote, ó de varios, cuando se encuentran en la vecindad, siempre que estén bajo una sola administración.

Predios sin explotar.- Se considera en esta categoría los predios rústicos que durante el año agrícola comprendido de Mayo de 1929 a Mayo de 1930, no fueron dedicados a la producción agrícola ganadera.

Predios Explotados.- Aquellos dedicados total o parcialmente a la producción agrícola ganadera y los que aún cuando sin producción fueron objeto de mejoras para fines agrícolas durante el período a que el censo se refiere.

Ejidos.- Se considera como ejido las explotaciones creadas por la Legislación Agraria, que tiene como base la Ley del 6 de Enero de 1915 y el artículo 27 de la Constitución de 1917, incluyendo los poblados dotados en posesión provisional y definitiva.

Tierras de Labor.- Se dividieron en cuatro categorías: Riego, Jugo ó humedad

temporal y con árboles y arbustos frutales. Se consideran como; tierras de labor a las que fueron trabajadas durante los cinco años anteriores a la fecha del censo.

Mano de obra.- Se consideró incluido en este concepto no solo el valor de los jornales pagados como salario, sino también el equivalente del trabajo del campo desarrollado por el propio agricultor y sus familias, a los que se les asignó el jornal medio de la región.

Tierras de Riego.- Son aquellos que disponen de una provisión de agua, proporcionada por medios artificiales para el desarrollo de sus cultivos.

Tierras de Jugo o humedad.- Son aquellos que conservan una humedad natural suficiente para el desarrollo de sus cultivos.

Tierras con árboles y arbustos frutales.- Son aquellas tierras ocupadas con árboles y arbustos frutales; pueden ser de jugo, humedad y riego.

Superficie en descanso.- Se incluyeron en este concepto aquellas tierras de labor que no fueron cultivadas en el año agrícola a que se refiere el censo.

Superficie sembrada y no cosechada.- En esta categoría se anotaron todas las tierras que se sembraron y no se cosecharon, se incluyeron también las tierras cuyas cosechas se perdieron o se consideron perdidas por muy escasa producción.

Superficie con cultivos repetidos.- Corresponden a los que fueron cultivados dos o más veces en el año agrícola de 1929-1930 y que aunque no fueron solicitados en la boleta censal.

Superficie Forestal.- Se considera en esta categoría las superficies ocupadas por árboles de alto fuste y árboles y arbustos de bajo fuste en masa considerable.

Tierras incultas productivas.- Se consideran como tales aquellas tierras ocupadas por plantas de explotación, pero no cultivadas como la lechuguilla, el guayule, ixtle y la canderilla, dicho carácter estableció la diferencia entre tierras incultas productivas y tierras ocupadas por bosques y pastos.

Ganado.- Se anotaron todos los ganados existente en la explotación precisamente en la fecha situada para el levantamiento del censo (15 de Mayo 1930) aún cuando no fueron propiedad de las fincas y estuvieran alquiladas a pastos o de tránsito.

Situación.- Los Estados Unidos Mexicanos, están situados geográficamente en la parte meridional de la América del norte, entre los paralelos 14 grados 33 minutos y 32 grados 43 minutos 00 segundos latitud norte; y los meridianos 86 grados 48 minutos 14 segundos y 117 grados 10 minutos 00 segundos Longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Límites.- El país limita al norte con los Estados Unidos de América, al Este con el Golfo de México y mar de las Antillas; al Sureste con Guatemala y Belice y por el Sur y Oeste con el Océano Pacífico.

La línea divisoria del Norte tiene una extensión de 2 727 km. y la del Sureste de 1070 km. de los cuales 900 corresponden a Guatemala y 170 a Belice.

La costa del Golfo de México mide 2 809 km. desde la desembocadura del Río Bravo hasta el Río Hondo (límite con Belice). Y la del Océano Pacífico tiene una extensión de 7 446 km.

Superficie y Población.- La superficie del país últimamente determinada es de 1 969 365 Km cuadrados, y el número total de habitantes según el censo de población de 1930 fue de 16 552 722 obteniéndose una densidad de 8.41 por Km cuadrado. La capacidad de la ciudad de México situada a 2 240 Km cuadrados, y su población el mismo censo arrojó 1 029 068 habitantes correspondiéndole en consecuencia una densidad de 7 470.55 por Km cuadrado.

Gobierno.— Los Estados Unidos Mexicanos están integrados por 32 entidades unidas entre sí por un pacto federal y de los cuales 28 son estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior hay 3 territorios y un Distrito Federal.

El Gobierno Federal se ejerce por 3 poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial — desempeñando a cada uno las funciones que marca la Constitución General de la República del 5 de Febrero de 1917.

Población Agrícola.— La agricultura ocupa en el país entre, las otras agrupaciones un lugar preponderante por la gran masa de población que se dedica a ella.

El censo de población de 1930 indica que los 5 165 803 individuos que constituye la población económicamente activa, esto es dedicada a labores remunerados se distribuye así:

Población Económicamente Activa.....	5 165 803 = 100%
Agrícola (agricultura, ganadería, selvicultura, caza, pesca).....	3 626 278 = 70,20%
Industrias extractivas y de transformación	743 407 = 14,39%
Comercio.....	373 841 = 7,30%
Comunicaciones y Transportes.....	107 052 = 2,07%
Otras actividades.....	415 225 = 8,04%

La población ocupada en la agricultura respecto al total del país representa el 22% que comparada con el 24% que se obtuvo en 1921 significa débil descenso en importancia, pero que está de acuerdo con la mayor industrialización que se ha experimentado en los últimos tiempos.

La mayor parte de la población dedicada a la agricultura está constituida por jornaleros de campo y de ejidatarios correspondiendo a las primeras 2 780 260 individuos y a los segundos 535 192 que representan el 76,67% y 14,76% respectivamente de la misma población.

Lenguas Indígenas.— Las diversas lenguas indígenas que se hablan en el país han sido agrupadas en 13 familias que comprenden 52 dialectos, según la primitiva clasificación establecida por el Dr. Nicolás León y modificada por el profesor Miguel O. de Mendizábal. Los dialectos de las familias más importantes por lo que se refiere al número de personas son: La Nahuatlaca que incluye 685 389 individuos, la Mixteca Zapoteca 501 131, la Maya Quichiana 467 628 y la Otomiana 299 291, así mismo los datos del censo indican que 1 185 162 personas de cinco años o más hablan exclusivamente dialectos indígenas; en tanto 1 065 924 conservan el uso de los dialectos independientemente que hablan el español. Las entidades donde se habla exclusivamente indígena son: Oaxaca, Yucatán, Campeche, Hidalgo y Chiapas.

Agricultura.— La diversidad de climas y suelos es factor que influye ventajosamente en la agricultura mexicana, en relación con las características físicas agrícolas y demográficas del país. Pueden dividirse por sus condiciones peculiares en tres grandes regiones: De la mesa central, De las costas tropicales del Golfo, Del Pacífico y del Norte.

La Superficie Agrícola.— (La suma de las áreas de labor, bosque, pastos e incultos productivos) en los predios mayores de una hectárea fué 710 800 929 ha. que representan el 84,26% de la superficie censada.

La superficie de labor en los predios mayores de una hectárea fué de 14 517 699 que representan el 11,04% de la superficie total censada; de estas hectáreas de labor el 79,20% corresponden a las tierras con árboles y arbustos frutales cultivados.

Superficie Forestal. - (bosques de alto y bajo fuste) en masas considerables en los predios mayores de una hectárea, abarcan una superficie de 25 855 537 ha. que representan el 19,66% de la superficie censada.

Superficie con pastos. - fué de 66492 903 ha. que representan el 50,57% respecto a la superficie total censada.

Superficie Inculta Productiva. - fué de 3 934 781 ha. que representa el 2,99% - respecto a la superficie total censada. La superficie improductiva para fines agrícolas fué de 20 693 560 ha. que representa el 15,74% respecto a la superficie total censada.

En los predios mayores de una hectárea, el área cultivada fué de 7 165 490 ha. que representan el 49,36% de la superficie de labor; en los predios menores de una hectárea, todos cultivados, el área cosechada fué de 100 070 ha.

Ganadería. - Hasta antes de este censo, no se había realizado en el país un recuento del ganado existente que pudiera prestarse a comparaciones con el fin de determinar el aumento o disminución experimentando en el tiempo, sin embargo un hecho sin lugar a duda consiste que en los últimos años, se ha intensificado la introducción de ganado fino de procedencia extranjera con el propósito de mejorar las variedades del país. La comparación del valor medio del ganado sacrificado anualmente indica que el ganado vacuno representa el 12%, ganado porcino el 100%, ganado caprino el 17% y el ganado lanar aproximadamente el 18%.

El segundo censo agrícola y ganadero de 1940, en cumplimiento del artículo 95 del reglamento de la Ley Federal de Estadística, que ordena que el levantamiento general del censo agrícola ganadero se realice cada diez años precisamente los terminados en cero, en el país. En el mes de Mayo de 1940 se levantó en el país por conducto de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Economía llamada entonces de la Economía Nacional.

El censo agrícola ganadero consideró como campo de aplicación todos los predios agrícolas no ejidales cuyos terrenos se encontraban comprendidos dentro de los límites del territorio nacional siendo la unidad censal, cualquier predio de esta naturaleza independiente de su superficie o tipo de explotación. En términos generales, la documentación utilizada para el levantamiento del censo agrícola ganadero de 1940, comprendió una boleta distinta a la recolección de las cifras de todos los predios cuya superficie era mayor de 5 hectáreas y una relación para los datos de los predios agrícolas cuya superficie indudablemente era 5 hectáreas o menos. Complementa una papeleta destinada exclusivamente a captar los datos del ganado, aves y colmenas.

El censo de 1940 comprendió a 1 218 929 predios agrícolas de propiedad particular y oficial de los cuales 290 336 correspondieron a propiedades con superficies individualmente superiores a 5 hectáreas y 298 503 predios agrícolas de superficies de 5 hectáreas o menos.

Tratándose de predios no ejidales, precisamente a los que se limita la presente publicación y como consecuencia de la intensa aplicación de las leyes agrarias durante el decenio comprendido entre 1931 y 1940, es natural que la superficie censada de predios de propiedad particular, municipal, estatal o federal que haya tenido en el censo verificado en 1940 y por lo tanto aumentado las superficies correspondientes al sistema ejidal, es por ello que la superficie de predios no ejidales de 1930, representó 123 249 899 ha. decaído en 1940 a 99 826 417 ha.

Del área censada total en 1940 que se cita en el párrafo anterior, el 7,06% fué censada como terrenos de labor y de éstos terrenos el 45,43% correspondió a superficies cosechadas durante el año agrícola comprendido entre Marzo de 1939 y Marzo de 1940.

De la superficie total que comprendió el censo un 31.30% correspondió a superficies ocupadas con bosques y un 42.59% a superficies de pastos. El resto ó sea el 26.05% de la superficie que cubrió el censo agrícola ganadero correspondiente a tierras incultas productivas (ocupadas con nopal, guajacil, locu, milpa, canchilla, ruzas silvestres etc.) y terrenos improductivos agrícolamente (patrajales, te, elater, catingo, caminos, lagunas salitrenas etc.).

Del valor total de ganado, aves y colmenas un 77.63% corresponde a los predios que controló el censo agrícola ganadero y el resto de dicho valor al censo de los predios ejidales.

En 1940, se efectuaron los segundos censos agrícola ganadero y ejidal que enumeraron a 290 336 predios no ejidales mayores de 5 ha. con una superficie total de 98 669 132 ha. y 928 593 predios no ejidales de 5 ha. ó más con una superficie total de 1 157 285 ha. y 14 680 ejidos con superficie total de 28 922 808 ha.

En los censos 1950, 1960, 1970. De acuerdo con lo ordenado por la Ley Federal de Estadística y su reglamento y tomando en cuenta los compromisos contraídos con la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (F.A.O.); se levantaron los siguientes censos agrícola y ganadero ejidal que comprendieron a 360 778 predios no ejidales mayores de 5 ha. con superficie total de 105 260 245 ha. y 1 004 835 predios no ejidales de 5 ha. o menos con superficie total de 1 362 799 ha. y solamente 17 579 ejidos con superficie total de 38 893 899 ha.

En el censo agrícola ganadero, los predios no ejidales mayores de 5 ha; predios no ejidales de 5 ha. o menos y para el ganado aves y colmenas existente en las poblaciones, éste último se entregó a los censales, del censo de población para que lo requisitaran, los animales finos ó de razas puras en las especies leonera, porcino, patos gansos que han alcanzado cifras importantes dentro de la avicultura, las pieles nuevo y otros productos animales, como pelo, cuernos etc.

El valor de las ventas de ganado mayor y menor en pie; es importante de los préstamos recibidos de particulares y de instituciones bancarias para invertirse en trabajos agrícolas, maquinaria, ganado obras mejoras. Los predios no ejidales y ejidales, fueron clasificados según el tipo de explotación tomando en cuenta los valores de las producciones correspondientes.

Inexplorable. - El predio se clasificó en este tipo, cuando toda la superficie de sus tierras era improductiva agrícolamente. Explorable pero inexplorado, en este tipo se clasifica, el predio cuando entre sus tierras hubo superficies explotadas (de labor con pastos, con bosques ó incultas productivas); pero no fueron explotadas, además cuando no hubo datos de ganado aves y colmenas.

Todos los ejidos constituidos a partir del primero de Diciembre de 1982 y los que en lo sucesivo sean creados legalmente, tendrán créditos suficientes y oportunos que permitan asegurar su desarrollo mediante la producción, según compromiso contraído por el Gobierno Federal a través del convenio al respecto firmaron la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural, con el objeto de evitar que como habla venido ocurriendo, se sigan creando ejidos que no han podido aprovechar sus tierras por carecer de todo tipo de apoyo financiero con lo que la dotación en vez de resultar beneficiosa se ha convertido en un amarré y una sujeción a la tierra sin esperanza de producción.

La superficie beneficiada considerando, las acciones agrarias de dotación ejidal de 1983 y las que van en el presente año, es de un millón 550 mil hectáreas.

El importante documento fue firmado de una parte por el secretario de la Reforma Agraria, ingeniero Luis Martínez Villicañá y de la otra parte por el director general de Barrural, licenciado Eduardo Pesqueira.

El acto tuvo lugar en la S.R.A. y tras la firma, el director de Barrural dijo que, este documento ratifica el compromiso del Presidente de la República licenciado Miguel de la Madrid H. con las organizaciones campesinas del país, para que el reparto agrario corresponda a los principios del desarrollo rural integral.

Opino así mismo que es prueba fehaciente de la coordinación en los programas de fomento para el campo, que tiene como objetivo prioritario incrementar la producción en el sector rural.

Nueva Etapa de la Reforma Agraria.

Por su parte, el secretario de la Reforma Agraria señaló que con la suscripción del citado convenio se encuentra en una etapa más avanzada de Reforma Agraria por que se pretende que con créditos se permitirá asegurar el desarrollo integral de los ejidos mediante la producción. Sostuvo que para la Reforma Agraria actual la que participa y práctica el presidente de la República, no es suficiente la entrega de tierras, el solo reparto de tierras, si no va acompañado de los mínimos requerimientos para hacerla producir, esto es, apoyos técnicos y financieros; otros de infraestructura social y productiva así como insumos y servicios.

Consideró, finalmente que este convenio, que forma parte del concepto moderno de Reforma Agraria, en el que no pierde prioridad al reparto de la tierra, permitira incrementar considerablemente la producción y productividad de alimentos y consecuentemente beneficiará a los campesinos del país (20).

V.- Conclusiones.

Con frecuencia los ejidos dotados no han podido aprovechar sus tierras por carecer de apoyos y la dotación se ha convertido en un avare, una sujeción a la tierra sin esperanzas de producción. Por ello el régimen actual pregoniza y pone en práctica el otorgamiento de insumos, apoyo, asistencia técnica y créditos a todos los ejidos constituidos en este régimen y a los que posteriormente se forme en cifras y con una extensión sin precedentes, para que los hombres del campo aprovechen eficientemente los recursos naturales que les brinda la tierra.

Latino América, en el mundo actual, la zona que registra el máximo índice de aumento poblacional sin duda es México. La única forma de evitar situaciones caóticas como se presenta en nuestro país, consiste en el incremento y la diversificación de la producción de bienes de consumo, la carne el pelo y la piel, y los subproductos cuya demanda crece día con día, pero para obtener productos perfectos que satisfagan la demanda es necesario aplicar las técnicas modernas, aplicando mejores sistemas habitacional, alimenticio, reproductivo, selectivo y administrativo para hacer rentable y productiva la ganadería nacional.

En definitiva, coöcar a la ganadería en el lugar que históricamente le corresponde de acuerdo con las necesidades del país y las exigencias de su próximo y futuro desarrollo. Seguir adelante no solamente es posible, sino un deber de justicia y humanidad para los jóvenes y próximas generaciones.

V.- Sugerencias.

Los objetivos del presente trabajo es mostrar como ha sido distribuida la tierra en todas las formas y actividades apropiadas y aplicadas a traves del tiempo no considerando a la agricultura con toda su informacion sobre la forma de como debera ser mejor aprovechada y distribuida las tierras tanto a nivel ejidal como particular.

Debido que hoy, las necesidades varian mucho de acuerdo con cada region de la Republica Mexicana es conveniente la idea de lograrse en las futuras generaciones una amplia y posible mejor distribucion de la tierra con el fin de que sea util y mas llevadera la vida del campesino.

La alimentacion de la familia campesina generalmente se basa en estos productos: maiz, frijol, chile y verduras esporadicamente consume carne, huevo y leche.

Esta alimentacion es insuficiente por lo cual, nuestro pueblo sufre una grave desnutricion desde hace tiempo, que se manifiesta de muy diversas formas por ejemplo baja estatura poco rendimiento en el trabajo un bajo aprovechamiento en los niños en la escuela, ademas de las multiples enfermedades que agobian a nuestro pueblo esta situacion se puede remediar mediante el enriquecimiento de la dieta especialmente de los niños, puesto que ellos son el futuro de nuestro pueblo.

Debemos comenzar por diversificar mejor la alimentacion de la familia proporcionándole la proteina necesaria para complementar el alimento que proporcionan, el maiz y frijol.

Las nuevas tecnicas que adopte el campesino se vera constantemente mejoradas y superadas por su esfuerzo interes personal y trabajo diario. Esto se traduce en un incremento de la productividad y la produccion en materia agropecuaria que requiere Mexico.

A continuacion, este trabajo presenta una serie de graficas con el fin de esquematizar la evolucion de la tierra en Mexico a partir de 1930 a 1970, se incluye las cifras de los censos de los años 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970. Los anuarios de los mismos años y porcentajes para la realizacion de este trabajo.

VII.- Bibliografía.

- 1.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Censo Agrícola Ganadero y Ejidal.
Dirección General de Estadística.
México, 1930.
- 2.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Censo Agrícola Ganadero y Ejidal.
Dirección General de Estadística.
México, 1940.
- 3.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Censo Agrícola Ganadero y Ejidal.
Dirección General de Estadística.
México, 1950.
- 4.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Censo Agrícola y Ganadero y Ejidal.
Dirección General de Estadística.
México, 1960.
- 5.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Censo Agrícola Ganadero y Ejidal.
Dirección General de Estadística.
México, 1970.
- 6.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.
México, 1930.
- 7.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.
México, 1940.
- 8.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.
México, 1950.
- 9.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.
México, 1960.
- 10.- SECRETARÍA DE INDUSTRIA y COMERCIO.
Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos.
México, 1970.
- 11.- Plan Nacional Ganadero.
Secretaría de Agricultura y Ganadería Etapa 1975-1980.
- 12.- Manuel Rodríguez C. y Colaboradores.
Características de la Agricultura Mexicana.
- 13.- Paul Lamontine Yates. Consultor de Asistencia Técnica - ONU.
El Desarrollo Regional de México.
- 14.- Roger D. Hansen.
La Política del Desarrollo Mexicano.
Edit. Siglo XXI.
- 15.- Dr. Lucio Mendieta y Nuñez.
El Problema Agrario de México.
Edit. Porrúa S.A.
- 16.- Ibarra Aragón Guillermo gpe.
Contribución a la Evolución de la Ganadería Ovina de 1930 a 1970 en la Rep. Mexicana.
Tesis Licenciatura, Fac. de Med. Vet. y Zoot. U.N.A.M. 1976.
- 17.- Cano Rosendiz Jose Carlos.
Evolución de la Ganadería Caballar de 1930 a 1970.
Tesis Licenciatura, Fac. de Med. Vet. y Zoot. U.N.A.M. 1977

- 18.- Mastachi Vega Elmer.
Contribución a la Evaluación de la Ganadería Caprina de 1930 a 1970 en la República Mexicana.
Tesis Licenciatura, Fac. de Medic. Vet. y Zoot. U.N.A.M. 1978
- 19.- Villa Nueva Rodríguez Tristán.
Desarrollo, Estructura y Crecimiento de la Pomicultura Mexicana de 1930 a 1970 con su Proyección a 1980.
Tesis Licenciatura, Fac. de Med. Vet. y Zoot. U.N.A.M. 1979.
- 20.- Periódico Universal.
México.

Censo Agrícola Ganadero 1930.

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos</i>
<i>Estados U. Mexicanos</i>		
<i>Sup. Total</i>	131 494 480	66 492 903
<i>Prop. privada.</i>	123 149 829	
<i>Ejidos.</i>	8 344 651	3 557 379
<i>Zona Norte.</i>		
<i>Sup. Total</i>	70 975 654	44 562 735
<i>Prop. privada.</i>	67 260 131	
<i>Ejidos.</i>	3 655 523	2 117 920
<i>Coahuila.</i>		
<i>Sup. Total</i>	14 866 066	9 779 567
<i>Prop. privada.</i>	14 670 821	
<i>Ejidos.</i>	195 245	94 426
<i>Chihuahua.</i>		
<i>Sup. Total</i>	20 635 196	14 304 226
<i>Prop. privada.</i>	19 486 727	
<i>Ejidos.</i>	1 148 469	754 996
<i>Durango.</i>		
<i>Sup. Total</i>	9 968 891	5 378 001
<i>Prop. privada.</i>	9 328 707	
<i>Ejidos.</i>	640 184	328 055
<i>Nuevo León.</i>		
<i>Sup. Total</i>	5 946 718	3 745 631
<i>Prop. privada.</i>	5 852 708	
<i>Ejidos.</i>	94 010	66 357
<i>S. L. P.</i>		
<i>Sup. Total</i>	5 705 769	3 122 691
<i>Prop. privada.</i>		
<i>Ejidos.</i>	811 766	376 502
<i>Tamaulipas</i>		
<i>Sup. Total</i>	7 091 784	3 678 473
<i>Prop. privada.</i>	6 928 062	
<i>Ejidos.</i>	163 722	77 459
<i>Zacatecas</i>		
<i>Sup. Total</i>	6 701 200	4 555 146
<i>Prop. privada.</i>	6 098 073	
<i>Ejidos.</i>	603 127	420 125

Continuación censo.

<i>Zona estadística municipal y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con jostos.</i>
<i>Zona Golfo.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	15 326 051	2 474 697
<i>Prop. privada.</i>	13 903 237	
<i>Ejidos.</i>	1 422 820	96 892
<i>Campeche.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	3 782 351	358 600
<i>Prop. privada.</i>	3 555 738	
<i>Ejidos.</i>	227 213	15 724
<i>Quintana Roo</i>		
<i>Sup. Total</i>	1 953 325	840
<i>Prop. privada.</i>	1 944 840	
<i>Ejidos.</i>	8 485	50
<i>Tabasco.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 304 569	252 578
<i>Prop. privada</i>	1 287 103	
<i>Ejidos.</i>	17 466	930
<i>Veracruz.</i>		
<i>Sup. Total</i>	5 824 509	1 677 951
<i>Prop. privada.</i>	5 553 690	
<i>Ejidos.</i>	270 819	65 153
<i>Yucatan.</i>		
<i>Sup. Total</i>	5 091 297	124 728
<i>Prop. privada.</i>	4 162 460	
<i>Ejidos.</i>	928 837	15 035
<i>Pacifico Norte.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	13 404 699	7 716 193
<i>Prop. privada.</i>	12 946 939	
<i>Ejidos.</i>	457 760	287 861
<i>Baja California Norte.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	743 845	410 955
<i>Prop. privada.</i>	656 103	
<i>Ejidos.</i>	---	---
<i>Baja California Sur.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 684 650	835 784
<i>Prop. privada.</i>	1 667 976	
<i>Ejidos.</i>	16 734	70 788
<i>Mayanít.</i>		
<i>Sup. Total</i>	1 547 715	478 156
<i>Prop. privada.</i>	1 434 382	
<i>Ejidos.</i>	112 833	21 368
<i>Sinilos.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	2 807 947	932 947
<i>Prop. privada.</i>	2 667 809	
<i>Ejidos.</i>	140 138	61 158

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Sonora.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	6 620 542	5 008 351
<i>Prop. privada.</i>	6 432 486	
<i>Ejidos.</i>	188 056	144 351
<i>Zona Pacifico Sur.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	12 959 948	3 911 394
<i>Prop. privada.</i>	12 369 569	
<i>Ejidos.</i>	590 379	227 542
<i>Colima.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	496 302	146 315
<i>Prop. privada.</i>	480 401	
<i>Ejidos.</i>	15 901	6 521
<i>Chiapas.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	4 134 753	1 422 507
<i>Prop. privada.</i>	4 030 244	
<i>Ejidos.</i>	104 509	32 237
<i>Guerrero.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	3 678 569	1 178 630
<i>Prop. privada.</i>	3 295 672	
<i>Ejidos.</i>	382 897	158 043
<i>Oaxaca.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	4 650 324	1 163 942
<i>Prop. privada.</i>	4 563 252	
<i>Ejidos.</i>	87 072	30 741
<i>Zona Centro.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	18 858 158	7 887 884
<i>Prop. privada.</i>	16 670 989	
<i>Ejidos.</i>	2 187 169	887 164
<i>Aguascalientes.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	476 049	259 034
<i>Prop. privada.</i>	405 059	
<i>Ejidos.</i>	70 990	28 822
<i>Distrito Federal.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	83 855	14 380
<i>Prop. privada.</i>	62 587	
<i>Ejidos.</i>	21 268	7 081
<i>Guanajuato.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	2 715 311	1 176 696
<i>Prop. privada.</i>	2 561 321	
<i>Ejidos.</i>	153 990	51 661

Continuación censo.

<i>Zona estadística Agrícola y entidad</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Hidalgo.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 291 980	434 306
<i>Prop. privada.</i>	1 024 504	
<i>Ejidos.</i>	267 476	126 831
<i>Jalisco.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	5 527 830	2 568 106
<i>Prop. privada.</i>	5 225 836	
<i>Ejidos.</i>	301 994	117 674
<i>México.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 631 637	483 048
<i>Prop. privada.</i>	1 275 694	
<i>Ejidos.</i>	355 943	127 757
<i>Michoacán.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	3 058 695	1 300 198
<i>Prop. privada.</i>	2 858 431	
<i>Ejidos.</i>	208 264	79 831
<i>Morelos.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	344 681	179 188
<i>Prop. privada.</i>	140 957	
<i>Ejidos.</i>	203 724	120 214
<i>Puebla.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	2 520 340	920 389
<i>Prop. privada.</i>	2 057 787	
<i>Ejidos.</i>	462 553	159 097
<i>Queretaro.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	877 548	499 337
<i>Prop. privada.</i>	799 278	
<i>Ejidos.</i>	78 270	50 695
<i>Tlaxcala.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	328 232	53 203
<i>Prop. privada.</i>	265 535	
<i>Ejidos.</i>	62 697	7 501

No. de cabezas por especie - censo ganadero de 1930

Zona estadística	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	Aves	Pavos	Colinas.
Edos. U. Mexicanos	10 082958	1 887478	751343	2 159734	3 673887	6 544129	3 698233	20 191764	1 624019	1 318111
Zona Norte.	2 736110	748133	281225	694814	1 389767	4 105382	674829	3 769827	109001	215679
Zona Golfo.	1 038747	222786	67283	113784	130113	166456	591694	4 617250	1 451637	502710
Zona Pacifico Norte	1 442479	261455	110603	157652	54228	101846	340095	1 529533	109802	25005
Zona Pacifico Sur	1 204163	213801	48081	166031	383758	471395	675965	3 018980	629669	59011
Zona Centro.	3 661459	441303	244151	1 007453	1 816021	1 699050	1 415650	7 256174	2 392294	515706

Censo Agrícola Ganadero 1940.

Zona estadística Agrícola y entidad.	Total has.	Total has. con pastos.
Estados U. Mexicanos.		
Sup. Total.	138 749 225	56 172 271
Prop. privada	99 826 417	
Ejidos.	28 922 808	10 658 915
Zona Norte		
Sup. Total.	67 280 409	36 479 907
Prop. privada	54 232 680	
Ejidos.	13 047 729	6 106 675
Coahuila.		
Sup. Total.	13 811 062	8 824 529
Prop. privada.	12 283 874	
Ejidos.	1 527 188	682 097
Chihuahua.		
Sup. Total	18 266 211	12 749 352
Prop. privada.	15 157 966	
Ejidos.	3 108 245	1 537 188
Durango.		
Sup. Total	10 092 441	4 951 684
Prop. privada	7 633 181	
Ejidos.	2 459 260	1 383 476
Nuevo León.		
Sup. Total.	5 953 857	2 336 145
Prop. privada.	5 140 915	
Ejidos.	812 942	268 457
S. L. P.		
Sup. Total.	5 548 155	2 416 556
Prop. privada.	2 983 693	
Ejidos.	2 564 462	157 665
Tamaulipas.		
Sup. Total.	7 073 130	1 693 176
Prop. privada.	6 119 367	
Ejidos.	893 763	157 665
Zacatecas.		
Sup. Total.	6 595 553	3 508 465
Prop. privada.	4 973 684	
Ejidos.	1 681 869	881 764
Zona Golfo.		
Sup. Total.	17 528 104	2 378 834
Prop. privada.	13 543 626	
Ejidos.	3 984 478	382 295

Continuación censo.

Zona estadística Agrícola y entidad	Total has.	Total has. con. pastos.
<i>Campeche.</i>		
Sup. Total	4 505 997	341 470
Prop. privada	3 925 697	
Ejidos.	580 300	44 714
<i>Quintana Roo.</i>		
Sup. Total.	2 826 103	26 515
Prop. privada.	2 164 190	
Ejidos.	661 913	4 893
<i>Tabasco.</i>		
Sup. Total	1 700 726	352 193
Prop. privada.	1 234 630	
Ejidos.	466 096	92 609
<i>Veracruz.</i>		
Sup. Total	5 772 886	1 576 655
Prop. privada.	4 829 406	
Ejidos.	943 480	221 622
<i>Yucatan.</i>		
Sup. Total	2 722 392	82 001
Prop. privada.	1 389 709	
Ejidos.	1 332 683	18 457
<i>Zona Pacifico Norte.</i>		
Sup. Total.	13 743 740	7 874 030
Prop. privada.	10 971 166	
Ejidos.	2 772 574	1 031 883
<i>Baja California Norte.</i>		
Sup. Total	972 649	530 236
Prop. privada	880 479	
Ejidos.	164 170	21 368
<i>Baja California Sur.</i>		
Sup. Total.	1 398 495	912 143
Prop. privada.	1 333 116	
Ejidos.	65 479	40 090
<i>Nayarit.</i>		
Sup. Total.	1 672 858	471 804
Prop. privada.	1 088 477	
Ejidos.	584 381	168 825

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Sinaloa.</i>		
<i>Sup. Total</i>	3 100 684	1 224 095
<i>Prop. privada.</i>	2 080 945	
<i>Ejidos.</i>	1 019 739	307 706
<i>Sonora.</i>		
<i>Sup. Total</i>	6 599 054	4 735 752
<i>Prop. privada.</i>	5 660 149	
<i>Ejidos.</i>	938 905	493 894
<i>Zona Pacifico Sur.</i>		
<i>Sup. Total</i>	13 222 084	3 096 446
<i>Prop. privada.</i>	10 875 806	
<i>Ejidos</i>	2 346 278	683 532
<i>Colima.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	438 062	108 139
<i>Prop. privada.</i>	314 266	
<i>Ejidos.</i>	123 796	38 727
<i>Chiapas.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	4 031 866	1 233 632
<i>Prop. privada.</i>	3 388 821	
<i>Ejidos.</i>	643 045	173 260
<i>Guerrero.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	5 296 380	807 200
<i>Prop. privada.</i>	4 383 290	
<i>Ejidos.</i>	913 090	268 907
<i>Oaxaca.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	3 455 776	953 475
<i>Prop. privada.</i>	2 789 429	
<i>Ejidos.</i>	666 347	202 638
<i>Zona Centro.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	16 974 888	6 343 054
<i>Prop. privada</i>	10 203 139	
<i>Ejidos.</i>	6 771 749	2 454 530
<i>Aguascalientes.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	395 858	217 836
<i>Prop. privada.</i>	164 406	
<i>Ejidos.</i>	231 452	126 879
<i>Distrito Federal.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	96 179	10 635
<i>Prop. privada.</i>	69 836	
<i>Ejidos.</i>	26 343	5 959

Continuación censo.

Zona estadística Agrícola y entidad.	Total has.	Total has. con pastos.
Guanajuato		
Sup. Total	2 195 113	840 774
Prop. privada.	1 341 279	
Ejidos.	853 834	275 136
Hidalgo.		
Sup. Total.	1 173 261	371 603
Prop. privada.	578 143	
Ejidos.	595 118	244 617
Jalisco.		
Sup. Total.	5 069 577	2 205 783
Prop. privada.	3 869 813	
Ejidos.	1 199 764	474 386
México.		
Sup. Total.	1 702 869	478 381
Prop. privada.	972 031	
Ejidos.	730 838	222 756
Michoacán.		
Sup. Total.	2 840 473	1 020 223
Prop. privada.	1 522 037	
Ejidos.	1 318 436	430 927
Morelos.		
Sup. Total	380 924	172 050
Prop. privada.	66 087	
Ejidos.	314 837	141 060
Puebla.		
Sup. Total.	2 129 139	652 635
Prop. privada.	1 184 090	
Ejidos.	945 049	323 225
Queretaro.		
Sup. Total.	700 073	330 005
Prop. privada.	312 032	
Ejidos.	388 041	185 580
Tlaxcala.		
Sup. Total	291 422	43 129
Prop. privada.	123 385	
Ejidos.	168 037	24 005

No. de cabezas por especie - censo ganadero 1940.

Zona estadística	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	Aves	Pavos	Colnas.
Edos. U. Mexicanos	4 150605	1 025631	370550	1 322965	1 808117	2 966805	2 937240	21 314391	1 218351	565272
Zona Norte.	1 007074	357578	124084	363786	477758	1 379957	525758	3 034284	66021	113639
Zona Golfo	451194	143694	28033	80629	70214	75953	387506	4 536364	287657	152257
Zona Pacifico Norte.	457567	121515	52407	95053	26724	68749	337841	1 721527	253120	13468
Zona Pacifico Sur.	585175	124708	34418	146709	294099	336802	569883	3 943750	253120	38730
Zona Centro.	1 649595	278136	131608	636788	1 019322	1 105344	1 116252	8 078466	583613	247178

Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1950.

Zona estadística Agrícola y entidad,	Total has.	Total has. con pastos.
Estados U. Mexicanos.		
Sup. Total	145 516 943	67 379 042
Prop. privada.	106 623 044	
Ejidos.	38 893 899	16 530 212
Zona Norte.		
Sup. Total	67 280 409	39 420 069
Prop. privada.	54 232 678	
Ejidos.	13 047 729	8 433 002
Coahuila.		
Sup. Total	14 777 824	8 282 128
Prop. privada.	12 956 641	
Ejidos.	1 821 183	763 469
Chihuahua.		
Sup. Total.	19 524 035	14 555 353
Prop. privada.	15 652 757	
Ejidos.	3 871 278	2 328 043
Durango.		
Sup. Total	10 216 935	5 728 595
Prop. privada.	7 281 078	
Ejidos.	2 935 857	1 565 908
Nuevo León.		
Sup. Total.	5 896 345	2 586 397
Prop. privada.	4 769 097	
Ejidos.	1 127 248	495 937
S.L.P.		
Sup. Total.	5 548 155	2 698 530
Prop. privada.	2 983 693	
Ejidos.	2 564 462	1 526 555
Tamaulipas.		
Sup. Total	7 686 709	1 669 668
Prop. privada.	6 323 899	
Ejidos.	1 362 810	389 275
Zacatecas.		
Sup. Total.	6 433 882	3 899 398
Sup. Total.	4 149 978	
Ejidos.	2 283 904	1 363 815
Zona Golfo		
Sup. Total.	20 327 987	3 741 547
Prop. privada.	14 394 702	
Ejidos.	5 933 285	1 055 438

Zona estadística Agrícola y entidad.	Total has.	Total has. con pastos.
<i>Campeche.</i>		
Sup. Total.	4 933 883	692 385
Prop. privada.	4 141 049	
Ejidos.	792 834	263 830
<i>Quintana Roo.</i>		
Sup. Total.	3 854 824	119 132
Prop. privada.	— — —	
Ejidos.	1 611 660	112 525
<i>Tabasco.</i>		
Sup. Total.	1 888 581	726 609
Prop. privada.	1 386 604	
Ejidos.	501 977	120 933
<i>Veracruz.</i>		
Sup. Total.	6 363 890	1 856 356
Prop. privada.	5 032 425	
Ejidos.	1 331 465	396 912
<i>Yucatan.</i>		
Sup. Total.	3 286 809	347 065
Prop. privada.	1 591 460	
Ejidos.	1 695 349	161 238
<i>Zona Pacifico Norte.</i>		
Sup. Total.	18 668 410	11 310 784
Prop. privada.	14 602 988	
Ejidos.	4 065 422	1 777 508
<i>Baja California Norte.</i>		
Sup. Total.	1 443 217	631 257
Prop. privada.	1 031 190	
Ejidos.	413 027	45 599
<i>Baja California Sur.</i>		
Sup. Total.	1 528 670	1 120 985
Prop. privada.	1 452 686	
Ejidos.	75 984	21 473
<i>Nayarit.</i>		
Sup. Total.	2 187 590	926 299
Prop. privada.	1 216 971	
Ejidos.	970 619	396 911
<i>Sinaloa.</i>		
Sup. Total.	3 735 073	1 443 298
Prop. privada.	2 496 618	
Ejidos.	1 238 455	442 665

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Sonora.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	9 773 860	7 188 945
<i>Prop. privada.</i>	8 406 523	
<i>Ejidos.</i>	1 367 337	890 860
<i>Zona Pacifico Sur.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	17 157 260	5 237 087
<i>Prop. privada.</i>	13 129 690	
<i>Ejidos.</i>	4 027 570	1 602 787
<i>Colima.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	503 758	208 064
<i>Prop. privada.</i>	339 094	
<i>Ejidos.</i>	164 664	73 070
<i>Chiapas.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	4 885 674	1 404 444
<i>Prop. privada.</i>	3 634 382	
<i>Ejidos.</i>	1 251 292	398 684
<i>Guerrero.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	6 302 258	2 205 005
<i>Prop. privada.</i>	4 611 668	
<i>Ejidos.</i>	1 690 590	821 466
<i>Oaxaca.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	5 495 570	1 419 574
<i>Prop. privada.</i>	4 574 546	
<i>Ejidos.</i>	921 024	309 567
<i>Zona Centro.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	18 923 734	7 669 555
<i>Prop. privada.</i>	10 477 098	
<i>Ejidos.</i>	8 446 636	3 661 477
<i>Aguascalientes.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	447 476	268 247
<i>Prop. privada.</i>	195 947	
<i>Ejidos.</i>	251 529	145 738
<i>Distrito Federal.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	107 341	13 320
<i>Prop. privada.</i>	79 902	
<i>Ejidos.</i>	27 439	4 762
<i>Guajuato.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	2 592 643	892 257
<i>Prop. privada.</i>	1 636 886	
<i>Ejidos.</i>	955 757	281 053

<i>Zona estadística Agrícola y entidades.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Hidalgo.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>1 433 241</i>	<i>474 387</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>593 720</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>839 521</i>	<i>345 867</i>
<i>Jalisco.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>5 492 891</i>	<i>2 469 661</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>3 972 220</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>1 520 671</i>	<i>634 232</i>
<i>México.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	<i>1 590 343</i>	<i>445 767</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>661 100</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>929 243</i>	<i>302 387</i>
<i>Michoacán.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	<i>3 494 867</i>	<i>1 620 742</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>1 717 758</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>1 777 109</i>	<i>882 218</i>
<i>Morelos.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>410 110</i>	<i>418 437</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>68 218</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>341 892</i>	<i>271 499</i>
<i>Puebla.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>2 159 729</i>	<i>801 697</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>987 796</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>1 171 933</i>	<i>529 993</i>
<i>Querétaro.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	<i>850 990</i>	<i>418 437</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>421 058</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>429 932</i>	<i>271 499</i>
<i>Tlaxcala.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	<i>344 103</i>	<i>78 064</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>142 493</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>201 610</i>	<i>61 927</i>

No. de cabezas por especie. - censo ganadero 1950.

Zona estadística.	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	Aves	Pavos	Colnas.
Edos. U. Mexicanos.	13 629265	2 605109	679351	2 767991	5 086268	8 521854	6 896230	56 994218	2 352507	1 017949
Zona Norte.	4 364592	920348	215984	700920	1 975702	4 655924	1 278167	11 285277	183124	221723
Zona Golfo.	1 921974	363438	52153	153313	152012	179487	888973	9 974472	554014	272173
Zona Pacifico Norte	1 944955	806849	117677	163038	65028	192735	626566	4 736473	68445	32385
Zona Pacifico Sur.	1 489091	287036	50282	318112	379430	834214	1 084634	7 842015	362009	77681
Zona Centro.	3 908653	727438	243255	1 432608	2 514096	2 659494	3 017890	23 155981	1 184915	413987

Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1960.

Zona estadística Agrícola y entidad.	Estadísticas	Total has.	Total has. con pastos
Estados U. Mexicanos.			
Sup. Total.		169 084 207	79 092 227
Prop. privada		19 587 132	
Ejidos.		44 497 075	19 513 988
Zona Norte.			
Sup. Total.		80 153 110	46 066 507
Prop. privada.		61 587 390	
Ejidos.		18 565 720	10 545 022
Coahuila.			
Sup. Total.		16 584 562	9 787 596
Prop. privada.		14 560 478	
Ejidos.		2 024 084	1 140 867
Chihuahua.			
Sup. Total.		22 442 877	15 957 000
Prop. privada		17 368 137	
Ejidos.		5 074 740	2 946 668
Durango.			
Sup. Total.		13 670 120	7 775 313
Prop. privada.		10 746 815	
Ejidos.		2 923 305	1 890 789
Nuevo León.			
Sup. Total.		5 998 812	2 754 100
Prop. privada.		4 624 283	
Ejidos.		1 374 529	603 486
S.L.P.			
Sup. Total.		6 279 168	2 848 697
Prop. privada.		3 073 250	
Ejidos.		3 205 918	1 599 258
Tamaulipas.			
Sup. Total.		3 144 708	2 189 022
Prop. privada.		1 616 449	
Ejidos.		1 438 259	629 108
Zacatecas.			
Sup. Total.		7 063 261	4 754 774
Prop. privada.		5 538 276	
Ejidos.		2 524 985	1 735 105
Zacatecas.			
Sup. Total.		25 113 940	4 561 574
Prop. privada.		17 738 545	
Ejidos.		7 375 395	1 248 219

Continuación censo.

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Campeche.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	8 095 034	647 674
<i>Prop. privada.</i>	6 331 121	
<i>Ejid. os.</i>	1 763 913	281 770
<i>Quintana Roo.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	4 107 999	141 920
<i>Prop. privada.</i>	2 441 419	
<i>Ejid. os.</i>	1 666 580	134 771
<i>Tabasco.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 980 120	787 881
<i>Prop. privada.</i>	1 446 210	
<i>Ejid. os.</i>	533 910	173 218
<i>Veracruz.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	7 385 550	950 565
<i>Prop. privada.</i>	5 682 452	
<i>Ejid. os.</i>	1 703 098	371 223
<i>Yucatan.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	3 545 235	560 853
<i>Prop. privada.</i>	1 837 342	
<i>Ejid. os.</i>	1 707 893	287 334
<i>Zona Pacifico Norte.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	22 635 198	14 145 692
<i>Prop. privada.</i>	18 170 047	
<i>Ejid. os.</i>	4 465 151	2 003 356
<i>Baja California Norte.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 444 931	633 041
<i>Prop. privada.</i>	1 033 488	
<i>Ejid. os.</i>	411 443	68 088
<i>Baja California Sur.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	1 572 790	1 219 588
<i>Prop. privada.</i>	1 500 027	
<i>Ejid. os.</i>	72 763	50 570
<i>Nayarit.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	2 571 913	1 068 700
<i>Prop. privada.</i>	1 553 519	
<i>Ejid. os.</i>	1 018 394	128 637
<i>Sinaloa.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	4 075 655	1 411 528
<i>Prop. privada.</i>	2 661 189	
<i>Ejid. os.</i>	1 414 466	515 956

Continuación censo.

Zona estadística Agrícola y entidad	Total has.	Total has. con pastos.
<i>Sonora.</i>		
Sup. Total	12 969 907	9 812 830
Prop. privada.	11 421 824	
Ejidos.	1 548 083	1 026 829
<i>Zona Pacifico Sur.</i>		
Sup. Total.	21 235 073	6 117 563
Prop. privada.	15 936 300	
Ejidos.	5 298 773	2 094 014
<i>Colima.</i>		
Sup. Total	598 420	222 322
Prop. privada.	406 558	
Ejidos.	191 862	87 295
<i>Chiapas.</i>		
Sup. Total	5 399 202	1 623 020
Prop. privada.	3 650 721	
Ejidos.	1 748 481	457 303
<i>Guerrero.</i>		
Sup. Total.	6 845 103	2 355 283
Prop. privada.	4 615 166	
Ejidos.	2 229 937	1 120 698
<i>Oaxaca.</i>		
Sup. Total.	8 392 347	1 816 933
Prop. privada.	7 263 854	
Ejidos.	1 128 493	428 625
<i>Zona Centro.</i>		
Sup. Total.	19 946 884	3 340 072
Prop. privada.	14 154 849	
Ejidos.	5 792 035	3 723 377
<i>Aguascalientes.</i>		
Sup. Total.	456 216	267 912
Prop. privada.	197 070	
Ejidos.	265 206	148 044
<i>Distrito Federal.</i>		
Sup. Total.	105 656	13 842
Prop. privada.	81 294	
Ejidos.	24 362	4 372
<i>Guanajuato.</i>		
Sup. Total.	2 639 806	979 520
Prop. privada.	1 640 108	
Ejidos.	999 698	358 534

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Hidalgo.</i>		
<i>Sup. total.</i>	1 405 618	438 138
<i>Prop. privada.</i>	664 671	
<i>Ejidos.</i>	761 007	293 362
<i>Jalisco.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	5 729 779	1 163 867
<i>Prop. privada.</i>	3 998 319	
<i>Ejidos.</i>	1 731 460	762 211
<i>México.</i>		
<i>Sup. total</i>	1 651 041	427 358
<i>Prop. privada.</i>	774 163	
<i>Ejidos.</i>	936 878	281 928
<i>Michoacán.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	3 838 252	1 837 577
<i>Prop. privada.</i>	1 957 090	
<i>Ejidos.</i>	1 881 162	936 890
<i>Morelos.</i>		
<i>Sup. Total .</i>	404 395	179 700
<i>Prop. privada.</i>	77 282	
<i>Ejidos.</i>	327 133	151 376
<i>Puebla.</i>		
<i>Sup. Total .</i>	2 440 782	863 211
<i>Prop. privada</i>	1 209 672	
<i>Ejidos.</i>	1 231 170	492 230
<i>Queretaro.</i>		
<i>Sup. Total</i>	917 948	460 108
<i>Prop. privada.</i>	470 477	
<i>Ejidos.</i>	447 471	353 381
<i>Tlaxcala.</i>		
<i>Sup. Total</i>	357 387	53 094
<i>Prop. privada.</i>	170 879	
<i>Ejidos.</i>	186 508	30 836

No. de cabezas por especie.- censo ganadero 1960

Zona estadística.	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	Aves	Pavos	Colinas.
Edos. U. Mexicanos.	16 009413	2 489088	668115	2 207724	5 169497	9 731880	5 988348	29 704849	2 773620	1 114287
Zona Norte.	5 100867	732832	205826	562624	2 226484	6 280554	1 129132	64 045531	660267	252710
Zona Golfo.	2 922524	423569	84789	138258	161193	151601	912057	4 826433	105775	378923
Zona Pacifico Norte	2 415958	304297	110467	134341	74174	266207	506331	2 815175	105775	28257
Zona Pacifico Sur.	1 836 727	360640	66866	344658	519993	884610	1 140038	4 121932	491595	61717
Zona centro.	3 733355	667750	200167	1 027843	2 187653	2 148908	2 300790	11 336778	1 180403	392680

Censo Agrícola Ganadero y Ejidal 1970.

Zona estadística Agrícola y entidad.	Total has.	Total has. con pastos.
Estados U. Mexicanos.		
Sup. Total.	139 868 191	74 498 819
Prop. privada.	55 737 283	
Ejidos.	69 724 102	28 433 162
Aguascalientes.		
Sup. Total	503 318	338 994
Prop. privada.	237 823	
Ejidos.	265 494	153 077
Baja California Norte.		
Sup. Total.	2 731 713	1 134 851
Prop. privada	793 689	
Ejidos.	1 938 024	2 856 945
Baja California Sur.		
Sup. Total	2 505 706	1 702 875
Prop. privada.	1 463 074	
Ejidos.	1 042 692	476 731
Campeche.		
Sup. Total	3 168 361	334 631
Prop. privada.	637 863	
Ejidos.	2 530 498	171 355
Coahuila		
Sup. Total	13 264 933	9 468 903
Prop. privada.	8 164 728	
Ejidos.	5 100 205	2 856 945
Colima.		
Sup. Total.	464 268	70 902
Prop. privada.	185 389	
Ejidos.	278 879	74 557
Chiapas.		
Sup. Total.	4 763 853	1 203 343
Prop. privada.	2 096 439	
Ejidos.	2 667 414	554 933
Chihuahua.		
Sup. Total	21 263 167	15 988 671
Prop. privada.	13 940 570	
Ejidos.	7 322 597	4 464 623
Distrito Federal.		
Sup. Total.	93 576	6 689
Prop. privada.	21 265	
Ejidos.	72 311	4 018

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Durango.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	8 396 858	5 826 967
<i>Prop. privada.</i>	3 758 009	
<i>Ejidos.</i>	4 638 849	3 126 525
<i>Guanajuato.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	2 585 272	1 096 635
<i>Prop. privada.</i>	1 469 668	
<i>Ejidos.</i>	1 115 604	482 546
<i>Guerrero.</i>		
<i>Sup. Total</i>	4 320 768	1 365 152
<i>Prop. privada.</i>	451 205	
<i>Ejidos.</i>	3 869 563	1 159 732
<i>Hidalgo.</i>		
<i>Sup. Total</i>	1 305 757	382 856
<i>Prop. privada.</i>	470 961	
<i>Ejidos.</i>	834 796	244 878
<i>Jalisco.</i>		
<i>Sup. Total</i>	6 099 703	3 367 292
<i>Prop. privada.</i>	3 306 334	
<i>Ejidos.</i>	2 793 369	1 303 598
<i>México.</i>		
<i>Sup. Total</i>	1 417 388	358 819
<i>Prop. privada.</i>	437 704	
<i>Ejidos.</i>	979 684	270 625
<i>Michoacán.</i>		
<i>Sup. Total</i>	4 066 739	1 653 902
<i>Prop. privada.</i>	1 705 350	
<i>Ejidos.</i>	2 361 389	853 296
<i>Morelos.</i>		
<i>Sup. Total.</i>	390 824	127 841
<i>Prop. privada.</i>	43 202	
<i>Ejidos.</i>	347 622	117 220
<i>Nayarit.</i>		
<i>Sup. Total</i>	2 507 720	1 159 701
<i>Prop. privada.</i>	535 244	
<i>Ejidos.</i>	1 972 476	831 431
<i>Nuevo León.</i>		
<i>Sup. Total</i>	4 637 392	3 021 489
<i>Prop. privada.</i>	3 063 942	
<i>Ejidos.</i>	1 573 450	948 417

Zona estadística Agrícola y entidad.	Total has.	Total has. con pastos.
<i>Oaxaca.</i>		
Sup. Total.	5 341 657	1 304 701
Prop. privada.	796 637	
Ejidos.	4 545 120	— — —
<i>Puebla.</i>		
Sup. Total	2 416 207	801 879
Prop. privada.	1 104 054	
Ejidos.	1 312 153	394 153
<i>Queretaro.</i>		
Sup. Total	821 609	457 527
Prop. privada.	298 133	
Ejidos.	523 476	334 307
<i>Quintana Roo</i>		
Sup. Total	2 037 612	63 360
Prop. privada.	168 795	
Ejidos.	1 868 817	40 037
<i>S.L.P.</i>		
Sup. Total	4 844 665	2 616 578
Prop. privada.	1 689 656	
Ejidos.	3 155 009	1 658 027
<i>Sinaloa.</i>		
Sup. Total	3 692 724	451 734
Prop. privada.	686 832	
Ejidos.	3 005 892	1 074 626
<i>Sonora.</i>		
Sup. Total	12 844 672	10 166 239
Prop. privada.	9 593 620	
Ejidos.	3 251 052	2 419 130
<i>Tabasco.</i>		
Sup. Total	1 847 768	311 967
Prop. privada.	1 065 364	
Ejidos.	782 404	129 303
<i>Tamaulipas.</i>		
Sup. Total .	6 486 220	3 035 040
Prop. privada.	4 607 016	
Ejidos.	1 879 204	608 309
<i>Tlaxcala.</i>		
Sup. Total	366 703	16 582
Prop. privada	179 134	
Ejidos.	187 569	24 842

Continuación censo.

<i>Zona estadística Agrícola y entidad.</i>	<i>Total has.</i>	<i>Total has. con pastos.</i>
<i>Veracruz.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>5 232 011</i>	<i>1 137 682</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>2 859 696</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>2 372 315</i>	<i>252 856</i>
<i>Yucatan.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>2 944 778</i>	<i>449 067</i>
<i>Prop. privada.</i>	<i>1 074 563</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>1 870 215</i>	<i>157 824</i>
<i>Zacatecas.</i>		
<i>Sup. Total</i>	<i>6 504 183</i>	<i>3 845 299</i>
<i>Prop. privada</i>	<i>3 248 236</i>	
<i>Ejidos.</i>	<i>3 255 947</i>	<i>1 335 493</i>

No. de cabezas por especie - censo ganadero 1970

Zona estadística.	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Caprino	Porcino	Aves	Pavos	Colinas.
Edos. U. Mexicanos.	21 136432	3 134375	792259	2 893525	4 903831	9 191655	9 461932	112 611888	4 910204	1 040919
Zona Norte.	6 302598	11 095627	240153	511798	1 557498	4 919351	1 534618	19 578318	477457	228099
Zona Golfo.	3 319983	456042	57742	159583	190008	150515	1 380630	14 267665	1 166035	294861
Zona Pacifico Norte	2 929873	322505	97295	158345	37883	404134	756470	16 434443	191683	46638
Zona Pacifico Sur	2 848553	511128	126219	507556	702586	1 319291	1 832936	13 020251	1 021669	121812
Zona Centro	5 395644	860869	270927	1 270927	2 415856	2 391854	3 957307	49 311191	1 995244	349509

Anuario Estadístico del Comercio Exterior
de los Estados Unidos Mexicanos
del año 1930.

<i>Importación.</i>		
Materias animales	40 211 603	--- Hanteca 40%
Materias vegetales.....	49 266 653	--- Maíz, Trigo... 20%

<i>Exportación.</i>		
Materias animales	18 642 251	--- diversos 5%
Materias vegetales	144 472 323	--- diversos 15%

<i>Importación.</i>		
Animales vivos	1 269 933	--- diversos 90%
(ganado vacuno)		

<i>Exportación.</i>		
Animales vivos	7 874 707	--- diversos 10%
(animales de lab.)		

Año 1940.

<i>Importación.</i>		
Materias animales.....	32.3	--- Millones de pesos.
Materias vegetales.....	76.2	--- Millones de pesos.

<i>Exportación.</i>		
Materias animales	118 975 Ton.	--- 38 637 775 millones de pesos
Materias vegetales	399 342 Ton.	--- 125 886 300 millones de pesos.

<i>Importación.</i>		
Animales vivos	50 429 cantidad	941 215 millones de pesos.

<i>Exportación.</i>		
Animales vivos	506 841 cantidad	17 728 469 millones de pesos.

Año 1950

Importación.

<i>Materias Animales.</i>	142 275	— Millares de pesos.
<i>Materias Vegetales.</i>	549 070	— Millares de pesos.

Exportación.

<i>Materias Animales.</i>	419 859	— Millares de pesos.
<i>Materias Vegetales</i>	1 635 517	— Millares de pesos.

<i>Importación.</i>	<i>Cantidad.</i>	<i>Valor en pesos.</i>
<i>Animales Vivos.</i>	1 243 062	8 052 084.

Exportación.

<i>Animales Vivos.</i>	11 262	758 124.
------------------------------	--------	----------

Valor del comercio exterior por capítulos de la tarifa arancelaria.

Año 1960

<i>Importación.</i>	<i>Suma.</i>	<i>Imp. Ord.</i>	<i>Perim. Libres</i>
<i>De origen animal.</i>	1 602	1 585	17
<i>De origen vegetal</i>	2 880	2 743	137

<i>Exportación.</i>	<i>Cantidad.</i>	<i>Valor en pesos.</i>
<i>Animales vivos destinados principalmente a la alimentación.</i>	2 771 613	51 289 815

<i>Importación.</i>	<i>Vol. Tone.</i>	<i>Millones de pesos con el ciento.</i>	
<i>De origen animal.</i>	450	594	—
<i>De origen vegetal</i>	1 885	10 361	0.7.

<i>Exportación.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Millones de pesos</i>
<i>Animales vivos destinados principalmente a la alimentación.</i>	396 200	234 779 070.

Año 1970

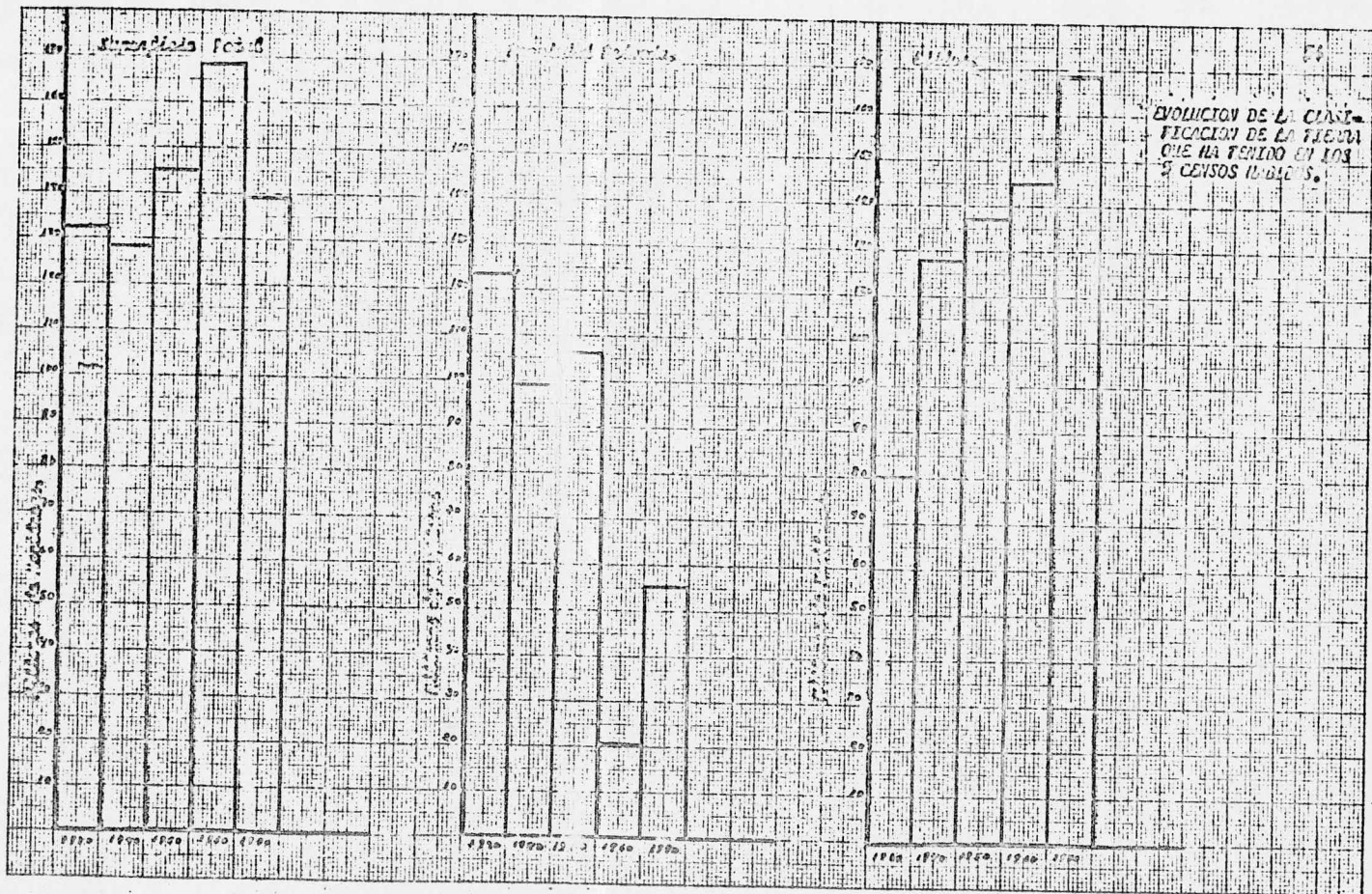
<i>Importación.</i>	<i>Millones de pesos.</i>	<i>Imp. Ordinaria</i>	<i>Per. Libres.</i>
<i>De origen animal.</i>	17 594	17 576	18
<i>De origen vegetal.</i>	4 875	4 791	84

<i>Exportación.</i>	<i>Cantidad.</i>	<i>Valor en pesos.</i>
<i>Animales vivos.</i>	2 317 116	104 572 730

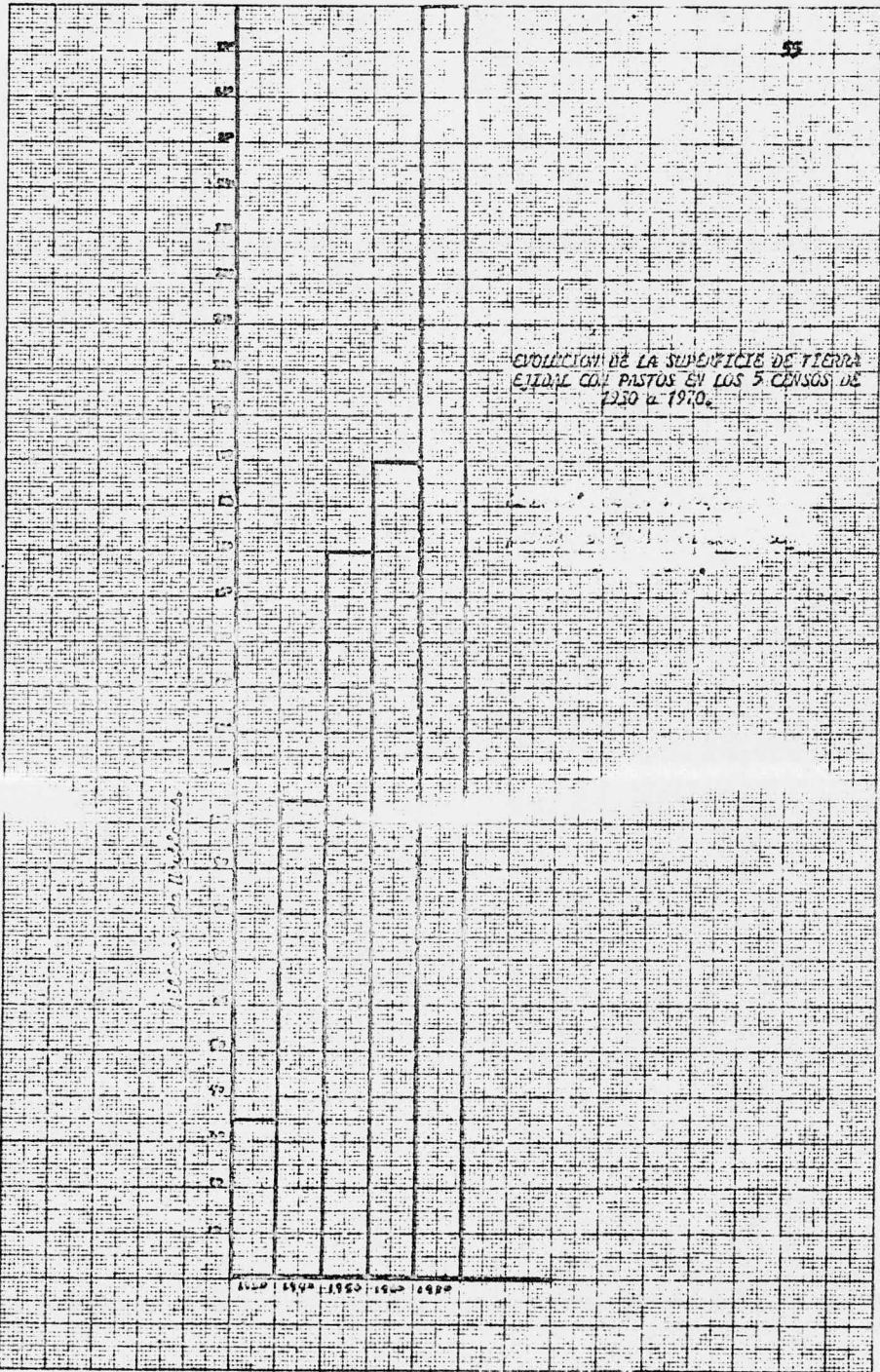
<i>Importación.</i>	<i>Cantidad o Ton.</i>	<i>Valor.</i>	<i>Por ciento.</i>
<i>De origen animal</i>			
<i>De origen vegetal.</i>	1 724	23 276	0.16

<i>Exportación.</i>	<i>Cantidad.</i>	<i>Valor.</i>
<i>Animales vivos destinados principalmente para la alimentación.</i>	936 974	386 178 383

Cantidad y valor de la exportación por secciones y capítulos de la tarifa arancelaria.



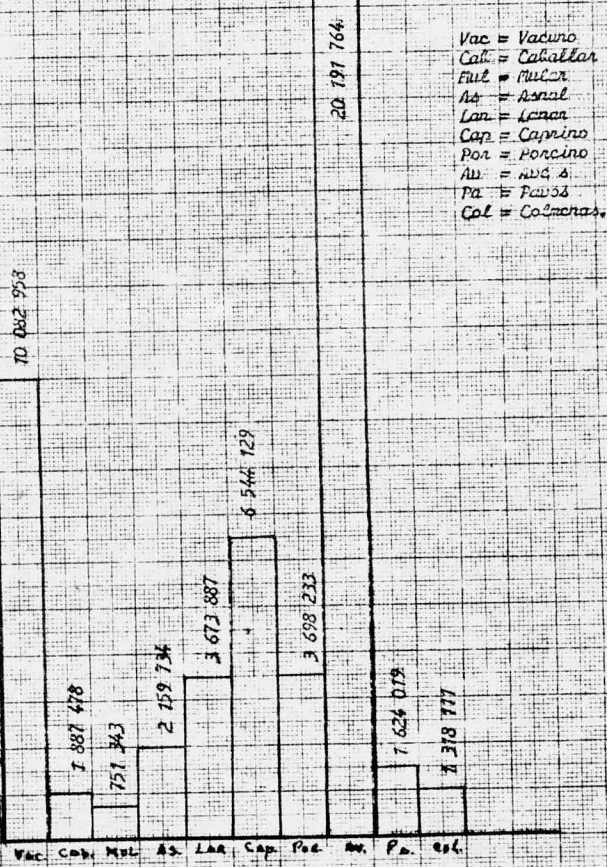
EVOLUCION DE LA SUPERFICIE DE TIERRA
EJIDAL CON PASTOS EN LOS 5 CENSOS DE
1950 a 1970.



Censo Ganadero de 1930

No. de cabezas por especies.

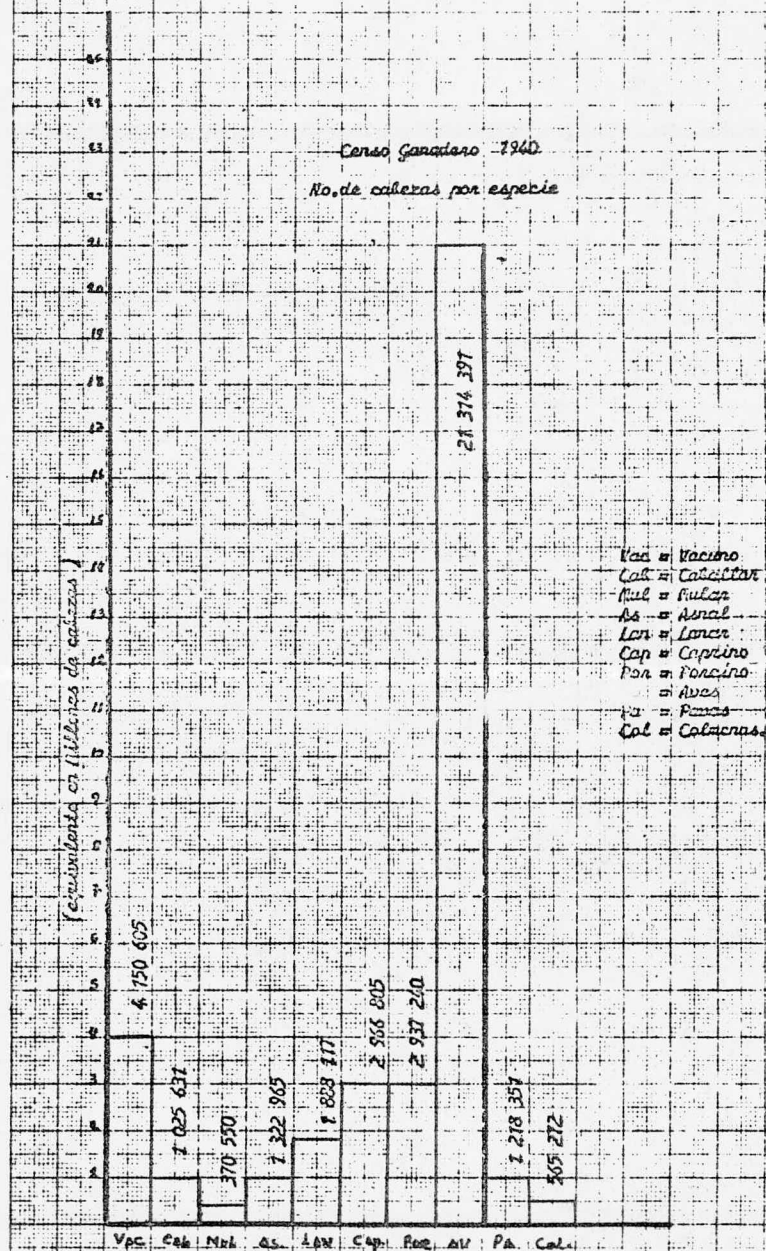
(equivalente en millones de cabezas)

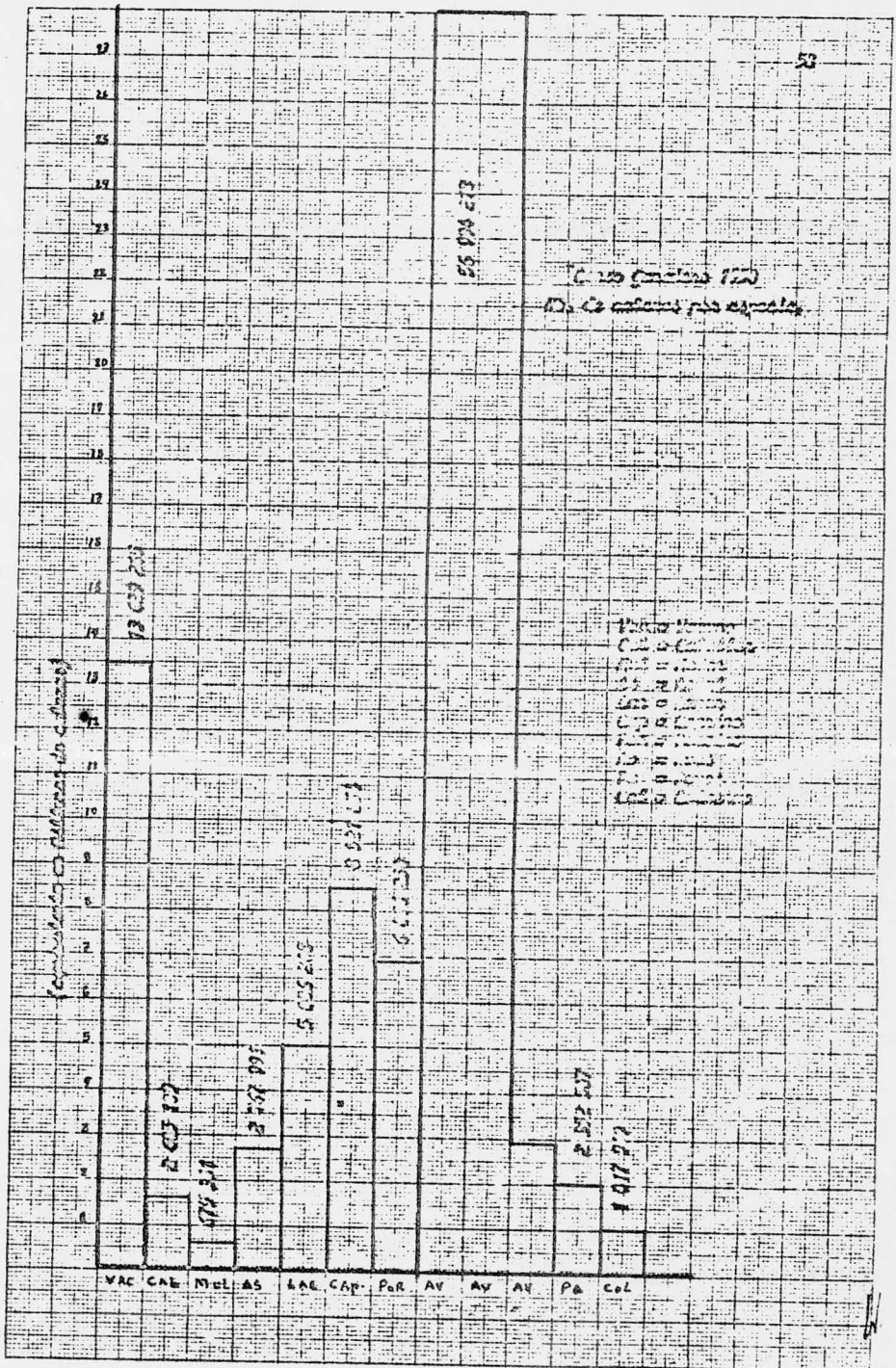


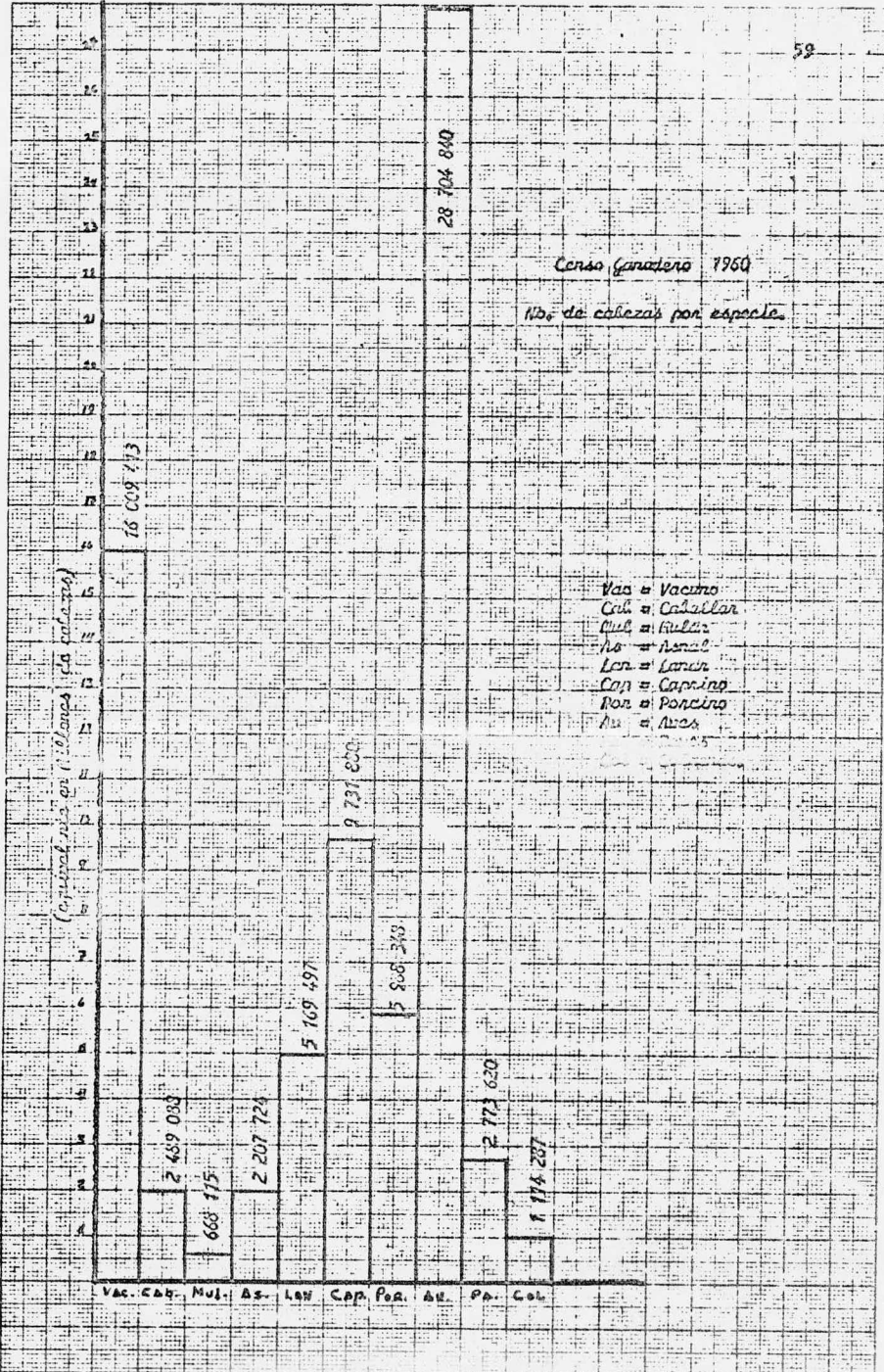
Vac Cab MVL As Lca Cap Pcc Ov Pa Col

- Vac = Vacuno
- Cab = Caballar
- MVL = MVL
- As = Asnal
- Lca = Lca
- Cap = Caprino
- Pcc = Porcino
- Ov = Ovis
- Pa = Pa
- Col = Colomas

Censo Ganadero 1960
No. de cabezas por especie







(capacidad en mil unidades de almacenamiento)

27 135 432

112 617 639

Cursos Generales 1 970

110 de cursos por materia

- 1000 = Matemáticas
- 1001 = Física
- 1002 = Química
- 1003 = Historia
- 1004 = Geografía
- 1005 = Inglés
- 1006 = Francés
- 1007 = Italiano
- 1008 = Alemán
- 1009 = Español
- 1010 = Filosofía
- 1011 = Sociología
- 1012 = Psicología
- 1013 = Economía
- 1014 = Derecho
- 1015 = Medicina
- 1016 = Ingeniería
- 1017 = Arquitectura
- 1018 = Bellas Artes
- 1019 = Música
- 1020 = Educación

